

CAPITULO XXIV

1851

Fuerzas y elementos de los partidos.—Don Clemente de Jesús Munguía y el obispado de Michoacán.—Negociaciones en la Silla Apostólica.—Provisión de vacantes eclesiásticas.—Declara la Cámara válida la elección de Arista.— Filiación política de Arista.—Sus antecedentes.—El banquete del 13 de enero.—Arista toma posesión de la presidencia de la República.—Nuevo gabinete.—Renuncia de Payno.—Nombramiento de Esteva.—Examen de los actos de don Manuel Payno como ministro de Hacienda.—Paso de Esteva por el ministerio de Hacienda.—Dificultades y tropiezos en la secretaría de Hacienda.—Iniciativas de Yáñez.—Las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda.—Discusiones en las Cámaras sobre este asunto.—Suspensión de sesiones.—Piña y Cuevas ministro de Hacienda.—Plan de centralización.—Disgusto general—Exigencias de los acreedores extranjeros.—Intrigas reaccionarias.—Pronunciamiento de los Liceaga.—Los reglamentos de Arista.—Ejecución de los asesinos de don Juan de Dios Cañedo.—Fallecimiento de Quintana Roo y Gómez Pedraza.—Pronunciamiento y plan de Eligio Ortiz.—Juntas de gobernadores en la capital.—Cómo era practicado el sistema federal.—El porvenir.—Dimisión de Piña y Cuevas.—Ministerio de don Fernando Ramírez.—El nuevo gabinete.—Programa político de don Fernando Ramírez.—Renuncia de Esteva.—Miseria pública.—Censuras de la prensa.—Obras de ornato en palacio.—Las convenciones diplomáticas.—Reclamaciones de los ministros extranjeros.—Mr. Doyle.—Revolución de Canales y Carbajal.—Mr. Letcher, plenipotenciario de los Estados Unidos.—Don Juan de la Granja.—Fallecimiento de don Manuel Eduardo de Goroztiza.—Los conservadores invitan á Arista á renunciar.—Amenazas de los conservadores á don Melchor Ocampo.— Llegada del represen-

tante pontificio monseñor Clementi.—Cierra el Congreso sus sesiones.—Los discursos de clausura de las Cámaras.— Situación general de la República al fin del año de 1851.

Como era de ley, dió principio el año de 1851 con la inauguración del nuevo período de sesiones del Congreso general, pronunciándose en ese acto un extenso discurso por don José Joaquín de Herrera, quien hizo un resumen de los principales hechos de su administración, memorable porque bajo su gobierno se dió por primera vez el caso de que un presidente de la República mexicana cumpliera en el ejercicio de ella el tiempo marcado en la Constitución y descendiera de su elevado puesto por influjo de la ley y no de la violencia. Pero ¿debe creerse y decirse que esto importa un mérito de los individuos de aquel gobierno? No somos nosotros de la opinión de los que así lo afirman. A nuestro juicio la fracción moderada no hubiese alcanzado el poder en 1848 á no haber quedado como quedó el país en la absoluta postración á que lo redujo el éxito, fatal para nosotros, de la guerra norte-americana, sobrevenida en el momento supremo en que á resultas del gobierno monarquista de Paredes pudo quizás haberse resuelto el conflicto entre la libertad y el retroceso que tan rudamente combatieron para mal del país, en febrero y marzo de 1847. Queriendo á su vez utilizar aquella postración, el funesto partido conservador levantó amenazante su cabeza en junio de 1848 en Guanajuato, y su antipatriótica tentativa afirmó en el poder á los moderados, que en esos instantes fueron una positiva solución para las dificultades de aquella extremidad mortal. El mérito que en esto pudo haber, la conciencia que de la falta de fuerzas para vencer, no al gobierno moderado sino á su contrario respectivo, tenían los conservadores y liberales, valieron nueva seguridad á esa administración, á la que ni uno ni otro irreconciliables enemigos podían tener interés en derribar, pues ambos necesitaban de aquel intermedio político, los monarquistas para reorganizarse y para organizarse los puros. Ahora bien, los últimos pudieron hacer menos que los primeros, por dos razones; una, su agrupación se formaba de gente joven, de gente nueva, sin antecedentes, sin prestigio por esas mismas causas para exigir sus jefes, pues de los antiguos sólo dos con esas cualidades le quedaban, don Juan Alvarez y don Valentín Gómez Farias, éste inhábil como hombre de acción, aquél oscurecido y anciano: otra, al partido moderado habíanse adherido muchos liberales que hubieran servido grandemente al *puro*, como le sirvieron después, cuando convencido el moderado de su perfecta inutilidad vino á disolverse y desaparecer para dar á cada extremo sus respectivos hombres. En oposición á estas desventajas, el partido conservador podía presentar la experiencia y abundancia de personajes de la mayor cuantía, como que supo irlos formando á su gusto y necesidad, mientras diezmó y aniquiló á los viejos liberales: además, lo hemos dicho y demostrado muchas

veces; de las dos porciones de la fracción moderada, la conservadora fué siempre mucho más numerosa que la liberal: en todos los países ese partido, en conjunto, es más retrógrado que progresista, como hijo legítimo de aquél. Así, pues, durante la administración de Herrera tuvieron los conservadores grande libertad de acción, y hemos visto que no la desaprovecharon. Con intereses antiguos, con el arrimo de la educación y de los hábitos, no vacilaron, para conseguir el monopolio del poder tiránico que siempre han ejercido, en acometer todas las empresas, en conspirar contra la independencia, en aliarse con sus más irreconciliables enemigos, en realizar tras un velo religioso sus maquinaciones inicuas, en lisonjear el descontento, en procurar el descrédito de las instituciones: todas las armas utilizaron, sin reservar ni la impostura ni la calumnia; y su poder no era despreciable, porque lo sostenían intereses positivos, y porque ese poder abría ancho campo á la especulación en nuestra sociedad, ya fuese que sus individuos aparecieran como verdugos ó como víctimas.

Aunque el partido liberal vió frente á frente á su enemigo, y tuvo motivo de conocer su astucia y sus recursos, y de desconfiar de sus sutiles manejos, se dejó contagiarse de un espíritu funesto de discordia, y más de una vez se hirió de muerte: por una fatalidad se crearon las fracciones de puros y moderados: tuvieron ambos bandos sus caudillos, después sus odios; vino en seguida el rompimiento y con él dieron al partido servil la más notable de sus victorias. Siempre en las luchas de los progresistas con el retroceso ha ocurrido esa lamentable división de opiniones: impacientes por verificar las reformas, los unos abogan por lanzarse con entusiasmo y decisión á redimir, aun con el sacrificio de su sangre, á la sociedad esclavizada, proclamando con ardor la reivindicación de la inteligencia y de los derechos conquistados en el mundo civilizado por el ansia regeneradora: otros, deteniéndose á calcular las dificultades de las transiciones bruscas, sueñan con destruir reparando, buscan en la lentitud la solidez de sus conquistas, y deliran con vencer las resistencias por medio de conversiones. El partido servil de México comprendió que si esos elementos se combinaban acabaría su funesto reinado, y se entregó infatigable á formar de las dos fracciones dos bandos enemigos. Alentando la impetuosidad de los unos, ya los delataba como agregacionistas, ya como perseguidores de la religión y del clero, ya como bandidos que todas las fortunas amenazan y están prontos á lanzarse sobre las propiedades. A su vez hizo aparecer al partido moderado como en alianza secreta con el servil, como hipócrita y mudable, como traicionero y como cobarde. Felizmente los avances de los conservadores y el ingreso al exaltado, de la juventud ilustrada y de los hombres que no sólo veían como compatibles sino como inseparables la libertad y los adelantos con la moralidad y con el orden, llegaron á hacer que insensi-

blemente cambiaran de aspecto las cosas, y se preparasen los elementos para la extinción de las fatales divisiones que existieron en el partido republicano. Su triunfo absoluto sería un hecho, cuando realizada la unión republicana sus hombres fuesen tan pensadores como decididos, tan circunspectos como firmes, tan morigerados como resueltos. Pero esto no era así por desgracia todavía. La división continuaba, y á la sombra de ella el único partido fuerte entonces era el partido conservador. Lo que de él podía temerse vino á demostrarlo el incidente ocurrido en el acto de ir á darse posesión á don Clemente de Jesús Munguía del obispado de Michoacán, vacante por muerte de don Juan Cayetano Portugal, fallecido en los momentos en que Pío IX se disponía á elevar á este prelado á la dignidad cardenalicia.

Desde el 11 de diciembre de 1850 el Senado había dado el pase á las bulas que asignaban el arzobispado de México á don Lázaro de la Garza, y la silla episcopal de Michoacán al señor Munguía. En la época de su promoción el primero ejercía el obispado de Sonora, y no llegó á la capital sino hasta el 10 de febrero de 1851. El segundo pudo desde luego entrar en el desempeño de su prelación, y para darle posesión de ella, le citó el gobernador del Estado á prestar el juramento constitucional, obligatorio á toda clase de funcionarios, y cuya fórmula para los eclesiásticos estaba así concebida: «¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución y leyes generales de los Estados Unidos mexicanos, sujetándoos desde ahora á las que arreglen el Patronato en toda la Federación?» El señor Munguía eligió (sin duda mal aconsejado) aquel acto al que concurrían las diversas autoridades de la localidad, para contestar después de un momento de vacilación: «No, porque esta fórmula compromete los derechos y libertades de la Iglesia.» Tan extraña conducta del obispo fué acogida con disgusto general; la opinión pública exigió al gobierno por medio de la prensa que retuviese las bulas del señor Munguía, sin darle posesión del obispado, aun cuando desistiese de su resistencia, como en efecto desistió, ofreciendo jurar cuanto se le mandara sin reservas de ninguna especie y sin dar á su respuesta otro sentido que el fijado en la Constitución. Pero la falta fué tan grave, que por más que una parte de la prensa sostuvo que habiendo cesado con el arrepentimiento del obispo la causa de la retención de las bulas, era preciso que cesase también el efecto, el gobierno continuó reteniéndolas y aun ordenó hacer nueva presentación al Supremo Pontífice para el obispado de Michoacán, sin tomar en cuenta la satisfacción que el señor Munguía dió, diciendo textualmente: «Juro que no tuve jamás la intención ni la he tenido ahora ni después, ni la había tenido antes, y de aun no tenerla nunca en el resto de mi vida, de faltar á los respetos y consideraciones debidos al gobierno temporal por la altura de su misión.» Si indigno fué el alarde de la negativa, no lo fué menos la retractación, siendo uno

y otro acto inexplicables en un hombre como él, de reconocido talento y de instrucción comprobada con los escritos que dió á luz. Para concluir con este asunto, diremos, que á tal punto estaban relajados los lazos de unión del sistema federal y tan malamente se cubrían las falsas apariencias de su restablecimiento, que el Congreso de Guanajuato ofreció al señor Munguía aquel Estado para prestar allí el juramento y consagrarse, contra lo dispuesto por el Ejecutivo federal. De este modo los abusos de las autoridades locales hacían que el poco juicio de quienes no profundizan las cuestiones, atribuyese á defecto de las cosas lo que no era sino un vicio de las personas. La conducta extraña de Munguía, la no menos singular del Congreso de Guanajuato, y la implacable oposición de los papeles conservadores, escritos por los hombres influyentes de ese partido, fué todo lo que los moderados recogieron de sus marcadas simpatías y afecciones hacia el clero, que no podía ni había de corresponderlas desde el momento en que aquella administración, colocada en imposible medio entre dos extremos contrarios, osaba imponérsele de algún modo.

Vacantes en gran parte los obispados de la República por la muerte de los que los ocupaban, desde los primeros días de su administración procuró Herrera cubrir esa falta, y buscar sobre el asunto un acomodo con la Santa Sede. Desde luego confirió misión especial al señor Valdivieso para que pasase á Roma á arreglar los asuntos pendientes con aquella corte. Los acontecimientos políticos de ella impidieron que Herrera lograra sus deseos, y se prestaron á que las Cámaras, el gobierno y el pueblo católico de México diesen muestras de adhesión á la persona del Pontífice: acogidas con satisfacción por Pío IX, concedió éste diversos honores á las personas que estaban á la cabeza de las tres clases, expresando que lo hacía como un testimonio de su gratitud á la nación. Vuelto el Papa á su silla, se nombró nuevo diplomático que continuase las negociaciones, y el 16 de abril de 1850 el Congreso general expidió una ley estableciendo las reglas que deberían observarse para la provisión de mitras vacantes entretanto se arreglase definitivamente el ejercicio del Patronato en la República¹. Esa ley no podía en modo alguno satisfacer

¹ Hé aquí la ley:

«Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

»El Excmo. Sr Presidente de la República se ha servido dirimir el decreto que sigue:

»El presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO 1.º Entretanto se arregla definitivamente el ejercicio del Patronato en la República, se observarán para la provisión de mitras vacantes las reglas siguientes:

»I. El cabildo de la Iglesia viuda dentro de quince días después de las exequias del prelado difunto, formará una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes á su juicio puede proveerse la vacante, y la remitirá desde luego al Gobierno Supremo.

»II. Dicha lista será á lo menos de tres personas, las cuales, además de los requisitos que exigen los cánones, deberán tener la calidad de mexicanos por nacimiento.

»III. El gobierno, recibida la primera lista, puede acordar,

al clero, empeñado en desligarse de toda dependencia del poder civil, y en sostener que la nación no había heredado el Patronato ejercido por los reyes de España; sin embargo, á no poder hacer más, se sometió á ella y propuso las listas de los eclesiásticos que debían proveer las vacantes: presentados los electos por el gobierno, la corte pontificia había comenzado á aprobarlos, enviando las bulas de Munguía y Garza. Al participarlo así al Congreso, Herrera decía: «Todo promete que de parte de los nuevos pastores habrá toda la prudencia necesaria, y de parte del gobierno que va á seguir toda la consideración de que la Iglesia es digna, para que se conserve la armonía entre ambas potestades, y unidas hagan la felicidad del pueblo que la Providencia les confía.» De la prudencia de los pastores hemos visto una muestra en el incidente del obispo de Michoacán. Poco tardaron en dar otras no menos prácticas de que no estaban por la armonía los que, por ningún motivo ni pretexto, hubieran cedido buenamente ni un ápice, en el goce de la independencia en que se colocaron, contribuyendo al rompimiento de los lazos que nos unieron por trescientos años á la metrópoli.

Llegado el 8 de enero, designado para hacer la computación de votos en favor de los candidatos á la presidencia de la República, ambas Cámaras se reunieron en el local de la de diputados para presenciar la

siempre que lo estime conveniente, que se le envíe por el cabildo una segunda, compuesta de igual número de personas que aquella. Cuando el gobierno use de este derecho, la tercera parte á lo menos del número total de las personas contenidas en ambas listas, deberá ser de eclesiásticos de fuera de la diócesis, cuya mitra vaya á proveerse.

»IV. Si la vacante fuere de Iglesia que no tenga cabildo eclesiástico, las listas de que hablan las reglas anteriores las formará el prelado metropolitano, y en caso de vacante el cabildo; debiendo presentar la primera dentro del término de dos meses, contados desde que haya noticia oficial de la vacante.

»V. Recibidas por el Gobierno las listas que le presente el cabildo eclesiástico, ó el metropolitano en su caso, las comunicará á los gobernadores de los Estados que tengan territorios dentro de la diócesis, para que si quieren, le manifiesten su juicio acerca de las personas presentadas. En caso de que los gobernadores usaren de este derecho, deberá hacerlo cada uno dentro de quince días después de recibidas las listas.

»VI. En seguida el Gobierno Supremo elegirá de entre las personas contenidas en ellas, la que juzgue más digna, y la presentará á Su Santidad en la forma que se ha hecho hasta aquí.

»ART. 2.º Las mismas reglas se observarán respectivamente en la provisión de los nuevos obispados que se erijan en la República, debiendo contarse para la primera provisión los términos que esta ley establece para la remisión de las listas de eclesiásticos beneméritos, desde el día en que se comunique al prelado ó cabildo sede vacante la bula de erección del nuevo obispado, dado que sea el correspondiente pase.

»ART. 3.º Transitorio. Para la provisión de las mitras que hubiere vacantes hasta la publicación de esta ley, el término de quince días de que habla la parte primera del artículo 1.º y el de dos meses que designa la parte cuarta, se contará por esta vez desde que el respectivo cabildo reciba la presente ley.—*José María Cuevas*, diputado presidente.—*Francisco Elorriaga*, presidente del Senado.—*Anselmo Argueta*, diputado secretario.—*Tirso Vejo*, senador secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 16 de abril de 1850.—*José Joaquín de Herrera*—A don Marcelino Castañeda.»

»Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Abril 16 de 1850.—*Castañeda.*»

apertura y lectura de los pliegos, ceremonia que terminó antes de las dos de la tarde, á cuya hora se retiraron los senadores y procedieron los diputados á nombrar la gran comisión que debía formar el expediente y abrir el dictamen resolutivo. Las legislaturas cuyos votos se recibieron fueron diez y nueve, además del Distrito. De éstas votaron, por el general Arista, trece, á saber: Chiapas, Coahuila, Guanajuato, México, Oaxaca, Querétaro, San Luis, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y el Distrito; por el general Almonte, tres: Guerrero, Yucatán y Zacatecas; por el señor don Luis de la Rosa, dos: Durango y Nuevo León; por don Manuel Gómez Pedraza, una, Michoacán; y por el señor don Juan Múgica y Osorio, una, Puebla. Nombrada la gran comisión de los Estados, se suspendió la sesión mientras formaba el dictamen, que en efecto se presentó, después de haber vuelto á abrirse la Cámara á las seis de la tarde. La galería la invadió una multitud llena de ansiedad: se había susurrado que se presentaría un voto particular de los diputados, y temíase que la discusión fuese acalorada, y que en vista de dos protestas que se leyeron también, una firmada por tres diputados de la legislatura de Coahuila, y otra por cuatro de la de Jalisco, quedase insuficiente el número de votos requerido para declarar constitucionalmente elegido al señor Arista. Nada de esto hubo. La comisión presentó la parte resolutiva de su dictamen, contenida en las cuatro proposiciones siguientes:

1.^a (económica). Son válidos los votos que para presidente de la República emitieron los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal: 2.^a (económica). Es nula la elección del Estado de Coahuila: 3.^a (económica). No se toman en consideración los votos del Estado de Durango y del Territorio de Tlaxcala: 4.^a Es Presidente Constitucional de la República el ciudadano general Mariano Arista.

La primera proposición fué dividida en tres partes para facilitar la discusión: la primera parte fué aprobada sin ella y comprendió las elecciones de todos los Estados nombrados, excepto Jalisco y Querétaro: la segunda parte comprendió sólo á Jalisco, y dió lugar á una ligera discusión, después de la cual fué aprobada también, así como la tercera que era relativa al voto de Querétaro, quedando sancionada toda la primera proposición por unanimidad de las diez y siete diputaciones presentes. La segunda proposición fué aprobada también unánimemente. La tercera fué retirada por la comisión, y en su lugar fué puesta la cuarta, que contenía la declaración de presidente. El Estado de Querétaro, entre diez y siete que votaron por la afirmativa, fué el único que dió su voto negativo. Por fin, á las once de la noche, el presidente de la Cámara hizo la declaración oficial. La sesión, que tan tumultuosa se esperaba, comenzó y ter-

minó con la mayor tranquilidad, verificándose la elección según todas las fórmulas y leyes constitucionales, por los legítimos representantes de la nación.

¿Qué era lo que podía esperarse del presidente electo? Nadie en su época acertaba á responder á esta pregunta. Soldado realista, combatió con denuedo contra los insurgentes; sirvió á Iturbide con actividad y empeño; secundó en Puebla el plan de Jalapa proclamado por don Anastasio Bustamante; en Tenango del Aire se declaró por el plan de Huejotzingo, en favor del sistema central, de religión y fueros y de la dictadura de Santa Anna; combatió hasta donde sus fuerzas llegaron á don Valentín Gómez Farias, y no volvió de su destierro de 1833 hasta que hubo triunfado el plan de Cuernavaca. Estos y otros hechos de su vida pública le afiliaban en el partido conservador; pero en la época de su presidencia don Mariano Arista había perdido casi la totalidad de sus simpatías hacia sus antiguos correligionarios é inscribióse en la fracción moderada liberal. ¿Persistiría en ella? Nadie tampoco contestaba esta otra pregunta, nadie sabía cómo responderla al notar que con igual violencia combatieron su candidatura *El Universal*, reaccionario, y *El Siglo*, moderado. Tal vez para salir de aquellas dudas, encontró acogida excepcional la idea de ofrecerle un convite de felicitación antes de que entrase en el ejercicio del poder. Necesario era explorar si en efecto podía esperarse de él un gobierno enérgico, como lo ofrecían sus amigos y lo necesitaba el país. Quienes así lo aseguraban aducían como pruebas los tres hechos siguientes: que á él se debía que no hubiese estallado una revolución que hubiera derrocado al gobierno que había conseguido reducir el ejército á su tercera ó cuarta parte; y que, á pesar de los ataques de los descontentos y de sus enemigos personales, habíase mantenido en el ministerio. A esto opusieron los que no dejaron de seguir combatiéndole, que el gobierno debió su conservación á cuatro cosas: primera, á la repugnancia de la nación hacia los cambios políticos; segunda, á los millones de la indemnización; tercera, al apoyo de un partido influyente y numeroso; y cuarta, al desacuerdo que reinaba entre los partidos filiados en la oposición. Dos revoluciones de importancia hubo durante el ministerio de Arista: la de Guanajuato, acaudillada por el general Paredes, y la de la Sierra, acaudillada por Quiroz. Aquélla no tuvo eco, porque su jefe era detestado de la nación desde la defección de San Luis Potosí, y porque el partido monárquico que la apoyaba y que se habría elevado al poder si aquélla triunfa, era un partido sin prestigio y odiado igualmente de la nación. Pero ¿dió verdaderas pruebas de energía don Mariano Arista en aquella ocasión? En sentir de muchos, Arista pudo haber vencido á los rebeldes en Aguascalientes, que fué donde lanzaron el primer reto, y evitado así el largo y costoso sitio de Guanajuato: después de él, dejó impune á Paredes é indultó á Cosío. La campaña de la Sierra

tampoco comprobaba la energía de un ministro: dos años se necesitaron para vencer una revuelta acaudillada por un soldado raso, desertor de las filas del ejército, sin más armas que las que arrancó en los combates á los soldados del gobierno. La reducción del ejército, á juicio siempre de los malquerientes de Arista, no importaba tampoco una prueba de energía. El ejército cedió no á la fuerza de voluntad del ministro, sino á la del descrédito en que había caído como consecuencia de las derrotas de la última guerra, y á la buena disposición de los soldados que deseaban recobrar la libertad que se les había quitado por el sistema de *levas*. En cuanto á la última ó tercera prueba, la de haberse mantenido en el ministerio, contestaban sus enemigos reproduciendo lo dicho á la primera, esto es, que lo que tenía á raya á los descontentos y á los revoltosos, era el que la nación no creía ya en sus programas ni fiaba en sus promesas; era que la división reinante entre los diversos partidos había llegado á tal extremo que mutuamente se contrariaban y estorbaban: podría tener en ello una parte el ministro de la Guerra, pero la principal lo era la impotencia de los descontentos y revoltosos. Dejemos á cargo de los hechos el confirmar ó rebatir estas opiniones, que eran las de la época.

El banquete de obsequio á Arista se verificó el 13 de enero en el Tívoli ó jardín de San Cosme; entre los adornos del salón sobresalían un cuadro que representaba á la Libertad, é impresos con grandes letras los lemas: *Paz, Unión, Libertad, Gloria á las Artes, Protección á la Agricultura, Colonización, Independencia* y otras. La mesa principal, pues fueron dos las necesarias, la presidía Arista teniendo á sus lados á Robles y á Aguirre, futuros ministros de Guerra y Justicia; enfrente se colocó Yáñez, presunto ministro de Relaciones, y á sus costados Lacunza y Castañeda; el resto de la mesa lo ocupaban varios diputados y senadores, la mayor parte de los individuos del nuevo ayuntamiento, el comandante general, el gobernador del Distrito, el general Miñón y otras personas notables. En la segunda mesa, situada en una pieza contigua, se encontraban los jefes de la guardia nacional y del ejército, y otras varias personas. El primero en brindar fué Lacunza que abordando la cuestión dijo hacerlo, «porque unidos *todos los republicanos* y sin distinción entre ellos, con el general Arista á su cabeza, como lo están ahora, hagan la felicidad de la patria.» Castañeda, de acuerdo con sus antecedentes, atacó el exclusivismo aclamado por Lacunza, y brindó «porque el jefe supremo de la nación, reuniendo en derredor de sí *á todos los partidos*, encamine sus opiniones y sus miras á un solo objeto: á la prosperidad y engrandecimiento de la patria.» El general Arista resolvió en favor de la primera idea, brindando así: «porque todos los republicanos levanten una sola enseña; yo marcharé con ella: que ésta sea federación, orden y progreso: unidos seremos fuertes y la

patria será feliz.» Esta declaración animó á don Miguel Lerdo á pedir aún más y dijo: «Brindemos, señores, porque la nueva administración del general don Mariano Arista, convencida de que la política más fatal para los pueblos es aquella que se funda únicamente en medidas medias, adopte desde luego una marcha franca, toda de libertad y de progreso social, que encamine á la desgraciada República Mexicana hacia el bienestar y prosperidad á que está llamada por la naturaleza.» Yáñez recogió el guante tirado por Lerdo, y para conjurar la amenaza brindó, «porque desaparezca para siempre del partido republicano la distinción de puros y moderados, y porque unido este partido como si fuera una sola familia, coadyuve eficazmente á la felicidad de la República.» Anaya, Miñón, García Conde, Pardío, Ortega, Peón, Rangel, Arriaga, Balderas, Prieto y otros muchos, en brindis entusiastas y patrióticos, abogaron por la libertad y el republicanismo. Arista terminó diciendo, «que no me falte jamás la fuerza de voluntad para manifestarla y corresponder á las esperanzas que de mí tienen los que tanto me honran.» De lo expuesto se deduce que Arista, rompiendo con sus antecedentes, se afiliaba de un modo resuelto en el partido liberal, quitando toda esperanza de acomodo á los monarquistas. Puede decirse que lo ratificó así al tomar posesión de la presidencia de la República ante la representación nacional, á la una de la tarde del 15 de enero: llenada la fórmula del juramento, Arista pronunció un discurso en que se expresó así: «Acabo de obligarme con la nación del modo más solemne, jurando ante Dios defender el Código que nos rige, y no por una ceremonia vana ni por innobles miras, sino por el convencimiento íntimo que tengo, de que aquella Carta es la única que puede salvarnos. Apenas se recuerdan, señores, tres épocas en que se haya dejado ver un vislumbre de felicidad para la patria á través de los infortunios sin cuento que la han agobiado, y en esas tres épocas, no es otro sino el sistema federal el que ha regido. ¿Y podremos aspirar al título de hombres de honor y buena fe contradiciendo á la experiencia?» Esta confesión era importante en labios de un hombre que hasta entonces había sido enemigo del sistema federal. ¿Importaba ella una conversión ó era sólo una maniobra política? Del local de la Cámara de diputados Arista pasó á la catedral á asistir al *Te Deum*, y de allí al Palacio, donde por primera vez pudo un Presidente entregar á su sucesor en plena paz el gobierno de la República. Don José Joaquín de Herrera, concluido el desfile de las tropas, salió de la capital á su casa de Tacubaya, acompañado por Arista y una numerosa comitiva que quisieron hacerle este honor. A todas estas ceremonias concurrió alegre, regocijada y curiosa la multitud, distraída unos momentos de las penas y angustias que la agobiaban.

Arista dió principio á su administración formando el siguiente gabinete: don Mariano Yáñez, Relaciones;

don José María Aguirre, Justicia; don Manuel Robles Pezuela, Guerra; don Manuel Payno, Hacienda. El último renunció su cartera casi al recibir su nombramiento, pretextando una grave enfermedad de ojos de que adolecía. El presidente no se la admitió y dispuso que mientras se aliviaba se hiciese cargo interinamente de la secretaría de Hacienda, sin dejar la de Relaciones, don Mariano Yáñez. Pero como el padecimiento continuaba, Payno insistió en su renuncia, que le fué admitida, nombrándose en su lugar á don Ignacio Esteva, diputado á la legislatura de Veracruz, y al cual se comunicó por extraordinario su nombramiento el 27 de enero. Parece que en el fondo aquella renuncia reconoció por causa los trabajos é influencias que cerca de Arista se pusieron en juego para estorbar los planes hacendarios de aquel ministro, que más ó menos buenos indicaban siquiera un principio de arreglo en el eterno desbarajuste del Tesoro nacional. Cuando Payno entró

Facsímile de la firma de don Mariano Arista

en la secretaría de Hacienda, México era presa del cólera y por todas partes reinaba la consternación; se temió que la miseria reagrasa los horrores de la peste, y la grito enconosa de los periódicos en contra del nuevo ministro hizo que muchos le creyesen una nueva calamidad. Payno se propuso acallar á sus enemigos con sus hechos; abrió el ánimo de los dependientes del Erario con providencias útiles, y emprendió un plan en que su constancia y rectitud creyó encontrar la felicidad de la República. Moralizar á los servidores del gobierno; establecer economías, fueran cuales fuesen los intereses con que hubiese de chocar; crear recursos y consolidar el arreglo del crédito público, tal fué su programa, adoptado por él hacía tres años á su ingreso en las Cámaras como diputado por Puebla, y seguido con ejemplares, valor y perseverancia. En cuanto entró á despachar el ministerio, publicó catorce iniciativas que eran el resultado de sus combinaciones, y que, más ó menos felices, probaban su buen deseo y laboriosidad, dando idea de un sistema fijo y propio para sobreponerse á la situación. Sus providencias para contener el contrabando fueron decididas y eficaces, pues evitaron al Erario el fraude de cuantiosas cantidades. En su época, y casi al entrar Payno en el gabinete, los bonos de la deuda inglesa subieron de precio, corriendo con un 4 1/2 por 100 de aumento en el mercado. A un esfuerzo y su empeño decidido, se debió la publicación de la ley relativa al arreglo del crédito público, que reglamentó en tres días, auxiliado por personas animadas de su mismo celo. En los apuros del Tesoro logró que diversos particulares le fraquearan varias sumas sin interés alguno, dándole así

patente testimonio de confianza. Buscando datos seguros para la formación de un presupuesto, concluyó una minuciosa relación de cuantos percibían asignaciones de las cajas públicas, fuera cual fuese su título, y con esto dió una clave á aquellos trabajos difícilísimos é importantes. Las aduanas marítimas recibieron en su época grandes mejoras: reglamentó los contrarresguardos de las fronteras, y arregló las labores de la comisaría y la Tesorería general y de su propio ministerio. Redundando en su elogio, los especuladores con el Tesoro público y los empleados viciados por el favoritismo detestaban á don Manuel Payno. Si hubo errores en tal ó cual de sus actos, si sus ideas reformistas valieron más ó menos, juzgadas en comparación, nada de ello obsta para que la imparcialidad deba decir que en su ministerio de 1850, don Manuel Payno sirvió lealmente á su patria. No hizo maravillas porque no era posible hacerlas, ni lo fué en mucho tiempo, con el Tesoro nacional en el estado miserable á que le redujeron el abuso y la ignorancia de la multitud de ministros de Hacienda que entraban en esa secretaría sabiendo menos, mucho menos que el último de sus empleados: ese miserable estado del Tesoro hizo que Esteva, á quien, como dijimos, se mandó llamar á Veracruz para que se encargase de la cartera, respondiese que el 10 de febrero estaría en México; pero que hasta no haberse informado de la situación de los negocios no podría responder afirmativamente si aceptaría el encargo. Sin duda que en ello daba Esteva una prueba del gran aprecio en que tenía su reputación, pero á la vez demostraba cuán poco tenía que esperarse de él, porque si desde luego confesaba no estar instruido de los grandes negocios con que estaba enlazada la cuestión de Hacienda, de poco le serviría su ida á la capital; pues á quien en materia tan ardua no conocía ni las cosas de que iba á encargarse, ni los hombres con quienes tendría que tratar, imposible había de ser le bastasen unos cuantos días para ponerse al corriente de todo.

Poco se hizo esperar el resultado del cambio de ministro. Don Ignacio Esteva se encargó al fin el 17 de febrero de la cartera de Hacienda; anunció algunos días después que se ocupaba detenidamente en la formación de un plan para proveer de recursos al gobierno y salvar los embarazos que á juicio de muchos se oponían al cumplimiento de la ley vigente sobre crédito público: el gabinete todo estuvo muchos días en expectativa del plan prometido; las necesidades urgían por su remedio, y por fin, el 30 de marzo se anunció *la dimisión* de Esteva, como término de la inacción completa del gobierno en aquella crisis. Al separarse de la secretaría, publicó Esteva un cuaderno en contra de la ley de crédito público y sosteniendo como única medida salvadora la suspensión de pagos, en la que él no veía peligro alguno; pues si bien es verdad que estas determinaciones acaban con el crédito de los países, *entre nosotros* (son palabras del dicho ministro) *no hay actualmente crédito*

que perder, porque el poco que existía ha concluido. Estas declaraciones, estos ataques, le valieron con justicia amargos reproches, pues se le contestó que al entrar á formar parte del gabinete sabía que esa ley era una parte del programa del gobierno, y le había sido prescrita por el poder legislativo que la aprobó y dictó. La situación hacendaria del país para nadie debió ser un misterio, y menos aún para el que iba á afrontar esa situación como parte del gobierno: su desconocimiento argüía cuando menos una condescendencia culpable, pues á ella sacrificaba el bien público. Si Esteva había conocido los defectos de esa ley, si estuvo convencido de que era imposible llevarla á cabo, si acorde con las declamaciones de sus enemigos la creyó un elemento de ruina para el país, no debió jamás haber aceptado el ministerio: en vez de hacerlo así, Esteva se retiró del gabinete después de haber consentido en la ley con su admisión de la cartera y su permanencia en el puesto, y se retiró fabricando un estandarte de insurrección contra el crédito, para que lo levantaran los mismos que atacaron como inmoral, inicua é imposible *la medida de suspensión de pagos* que Esteva iniciaba ahora como único medio de salvación.

En tal aprieto, Arista encomendó á don José María Aguirre, ministro de Justicia, la dirección de los negocios de la secretaría vacante, y, asesorado por el oficial mayor don Miguel Lerdo, el gabinete se dedicó á confeccionar diversas iniciativas, sin determinada responsabilidad directa. Figuraban entre ellas una autorización para un préstamo de cinco y medio millones de pesos, con hipoteca de algunas de las rentas de la federación, ó de los bienes del clero, si éste daba su consentimiento: declarar renta federal el derecho á las platas, que pertenecía á los Estados por la ley de clasificación de rentas: establecer ciertos impuestos sobre mantas é hilaza: autorización para cerrar puertos, reformar aranceles, extinguir oficinas y remover empleados. Estas iniciativas pasaron al examen de las respectivas comisiones de la Cámara, quienes les hicieron viva oposición en las discusiones privadas que tuvieron con Aguirre y con Lerdo, que, á resultas de ellas, renunció el 2 de abril la oficialía. Mientras, pasábanse las semanas sin saber el gobierno cómo procurarse un ministro de Hacienda, hasta que al fin, don Mariano Yáñez, cediendo á las instancias de Arista, se encargó del puesto el 29 de abril, separándose interinamente de la secretaría de Relaciones, que se puso á cargo de su oficial mayor ó subsecretario, Ortiz Monasterio.

Yáñez procuró desde luego conciliarse la mayoría republicana de las Cámaras, formulando iniciativas en que evidentemente se respetaba la soberanía é independencia de los Estados, defendida con abierta decisión por una de las comisiones de Hacienda en la discusión privada de los proyectos de Aguirre. Las cinco iniciativas de Yáñez se referían á facultar al gobierno para el

restablecimiento del portazgo y del consumo, cerrar los puertos, convenirse con los tenedores de permisos y gravar la industria nacional; disponer del millón seiscientos ochenta mil pesos existentes de la indemnización, y remover libremente los empleados, con audiencia de una junta de individuos, pudiendo extinguir las oficinas que se calificaran de innecesarias. La mesa pasó estas iniciativas á la segunda comisión de Hacienda y crédito público, exceptuando la de portazgo y consumo que se encomendó á la primera comisión. Mientras una y otra extendían sus respectivos dictámenes sosteniendo empeñadas discusiones con Yáñez, se presentaron á la mesa, suscritas por veintisiete diputados, unas proposiciones para que se concediesen al gobierno facultades extraordinarias; estas proposiciones pasaron á la segunda comisión de Hacienda, compuesta de Alamán, Pimentel y Beistegui, quienes llamaron á su seno á sus autores con objeto de que explicaran el espíritu con que las formularon, y ellos dijeron que visto el plan de Yáñez por sus iniciativas, su objeto era expeditar el despacho en conjunto, por las circunstancias apremiantes del tiempo, y por los obstáculos que encontraba cualquier proyecto que se sometía á una discusión pormenorizada. En la comisión se objetó por unos que la concesión era estéril; por otros se tachó de anticonstitucional, y en absoluto desacuerdo sus individuos, convinieron en que se aumentara su número, exponiéndolo así á la Cámara, la cual, en consecuencia, nombró á los diputados Fuente y Arrijoa. La nueva comisión presentó, como resultado de sus trabajos: primero, un dictamen suscrito por Alamán, Pimentel y Beistegui, reducido á denegar las facultades extraordinarias al gobierno, y proponer que cuanto antes las comisiones respectivas presentasen dictamen sobre los proyectos de Yáñez; y segundo, un voto particular de Fuente y Arrijoa en que se concedían las facultades, refundiendo en una sola las proposiciones de los veintiséis diputados. Puesto á discusión el dictamen de la mayoría, Fuente lo atacó por insuficiente para su objeto, por estéril en recursos, puesto que las iniciativas tardarían mucho en discutirse, y terminó encareciendo las circunstancias extremas en que se encontraba la nación por la crisis de la Hacienda pública. Alamán, en su réplica á Fuente, anticipó sus ataques al voto particular, y se propuso probar que las facultades eran anticonstitucionales, peligrosas é innecesarias; é invocando el sistema federal y la Constitución de 1824, aborrecidos ambos por él y sus correligionarios conservadores, pidió fuesen uno y otra respetados y se negasen las facultades que se ofrecían al gobierno, teniendo presente que la de imponer contribuciones era exclusiva del Congreso. Fuente contestó que á su entender cabía la amplitud de facultades con que se trataba de investir al gobierno, en el espíritu de la Constitución; citó en comprobación de su aserto el proemio del Acta de reformas, algunos artículos constitucionales, doctrinas de Story, comentador de la

Constitución de los Estados Unidos, y para corroborar sus opiniones, citó las diversas épocas en que se habían concedido facultades por los congresos: sobre los peligros de abusos del poder, expuso que la mejor garantía era la reconocida probidad del gabinete, y en cuanto á si eran ó no necesarias las facultades, bastaba llamar la atención sobre las contradicciones que se indicaban con respecto á algunas de las iniciativas, para conocer que nada harían las Cámaras ni en aquel período de sesiones, que estaba para concluir, ni en el extraordinario á que fuesen llamadas. Puesto á votación el dictamen de la mayoría quedó reprobado, y se pasó á discutir el voto particular de Fuente y Arrijoja. Atento á su propósito de nulificar al gobierno y crearle obstáculos invencibles que determinasen su caída, el partido contrario, enemigo de la federación, apareció defendiendo con calor el pacto fundamental, con una hipocresía que pasaba de cínica, ayudado por algunos liberales que parecían no comprender la maniobra reaccionaria, ó padecer una extrema cortedad de entendimiento, por lo cual uno de los oradores los comparó á cierto «cura á quien le mostraban los astros y él no veía más que su campanario,» anécdota que irritó hasta el extremo la cólera al diputado Cendejas, aludido por Fuente, á quien contestó que su campanario era el interés nacional, perjudicado en el voto particular. Don Guillermo Prieto salió á la defensa de los liberales heridos por Fuente, y expuso que si se resistían á conceder esa clase de autorizaciones, no era porque no echasen de ver «que el partido enemigo de la Constitución conspiraba con las fórmulas, pretendiendo que el gobierno se suicidase con la Constitución,» sino por evitar hasta donde fuese dable las extralimitaciones: añadió que por su parte, él opinaba que si no se concedían al gobierno las facultades para el arreglo de la Hacienda, la Constitución se perdería para siempre. Prolongado aún por mucho tiempo el debate, el artículo único, propuesto por la minoría, se aprobó por cuarenta y un votos contra treinta y siete, y pasó al Senado, que hizo en él tales reformas que importaban su desaprobación. Así llegó el 24 de mayo, marcado para cerrar el período de sesiones, por lo que casi el día entero se empleó en ambas Cámaras en la discusión y resolución del grave asunto de las facultades extraordinarias. Vistas las reformas hechas por el Senado, reformas que importaban un nuevo acuerdo inaceptable, la Cámara de diputados nombró una comisión especial, compuesta de Prieto, Villaseñor y Manso Cevallos, la cual presentó dictamen consultando se diesen al gobierno facultades extraordinarias para cubrir sus gastos, llevar adelante el arreglo del crédito público, é introducir economías. Puesto á discusión fué combatido por Cuevas, Elguero, Jáuregui y Cendejas y defendido por la comisión, concluyendo por aprobarle cuarenta y cuatro diputados contra treinta y ocho. Pasado este nuevo acuerdo inmediatamente al Senado, resultó reprobado en esta

Cámara por veintisiete votos contra trece, después de una discusión que se prolongó hasta horas muy avanzadas de la noche, sin que ni un momento dejasen de estar llenas las galerías de una concurrencia inmensa, como la hubo en todas las sesiones en que se trató de ese negocio que excitaba fuertemente la atención pública por su vital importancia. Reprobado el acuerdo, Arrijoja hizo proposición en el acto para que el gobierno pudiese disponer de doscientos cincuenta mil pesos mensuales, tomados del millón seiscientos ochenta mil pesos que quedaban de la indemnización americana, y el Senado aprobó esta moción, para dar, según dijo, un testimonio de que no quería dejar al gobierno sin recursos. Una comisión llevó este novísimo acuerdo á la Cámara de diputados, la que lo reprobó, insistiendo en su idea fija de conceder facultades extraordinarias. El gobierno, pues, quedó sin recursos, resultado altamente deplorable de las intrigas puestas en juego en una y en otra Cámara; la de diputados había insistido tenazmente en la concesión de las facultades, sin querer adoptar otro camino, y la de senadores había desechado tal idea, fijándose en la de conceder al gobierno recursos especialmente detallados y determinados. El presidente de la República, en el discurso que pronunció en el acto de la clausura de las sesiones, verificada después de las doce de la noche, se expresó así:

«Señores diputados y senadores: Explicar lo que pasa, señores, sería repetir lo que todo el mundo sabe. El gobierno no ha pedido facultades de ninguna clase; la Cámara de diputados, la Cámara popular ha iniciado tal proyecto, repitiéndolo tantas veces cuantas ha podido. Lamento, señores, la ceguedad de aquellos que no tienen inconveniente en poner dificultades á la marcha de una administración hija de la ley, y que aspira á conservar intacta la Carta fundamental. No he creído encontrar en este puesto un lecho de flores; estoy resuelto á todo lo que la suerte quiera depararme; pero firme en mi propósito, hallarán su castigo todos los que pretendan romper la Constitución, poniendo en ridículo las instituciones liberales. Se salvarán las leyes, y cuando volváis, señores, á este augusto recinto, os saludará el gobierno apoyado en el pacto que une á todos los mexicanos, conservando la paz y cumpliendo con los deberes que la nación le haya impuesto. No debo concluir sin tributar un voto de gracias á los señores diputados y senadores que han honrado con su confianza al Ejecutivo. El Todopoderoso que vela por la suerte de las naciones salvará á la nuestra. Yo lo espero con toda seguridad.»

Dos días después el gobierno hizo publicar un decreto prorrogando por tres meses el plazo de seis para la presentación de los títulos de la deuda interior, y dirigió al Consejo una nota oficial solicitando la convocatoria del Congreso á sesiones extraordinarias. El Consejo, que se ocupaba ya en discutir una proposición del señor Ramírez, relativa al mismo asunto, acordó desde luego esa urgente medida, y expidió un decreto de convocatoria para el 1.º de junio, previas las juntas

preparatorias que comenzaron el 28 de mayo. Los principales asuntos señalados eran concernientes al arreglo de la Hacienda y crédito público. El 27 don Manuel Piña y Cuevas tomó posesión del ministerio de Hacienda, cuya cartera había dimitido el 25 don Mariano Yáñez, volviendo á encargarse de la secretaría de Relaciones que también dejó el 26, disgustado con aquella situación anómala: para cubrir la segunda de éstas, se invitó por extraordinario á pasar á la capital á don Octaviano Muñoz Ledo, gobernador que era de Guanajuato, quien no admitió el encargo como lo previó *El Siglo*, anunciando que la entrada de Piña y Cuevas sería un estorbo para la formación del ministerio, pues nada sencillo sería encontrar quien quisiera ser partícipe de la impopularidad de aquél, cuyo nombramiento consideraba una calamidad para el gobierno y para el país. Bastaba recordar los antecedentes de Piña y Cuevas, á quien en su anterior ministerio hizo la Cámara una oposición tan decidida que lo lanzó del puesto. En aquellos terribles momentos de crisis, en que se trataban cuestiones de vida ó de muerte para la nación, el presidente debió más que nunca procurar para la secretaría de Hacienda una persona prestigiada, que inclinase á su favor la opinión de las Cámaras para la concesión de los recursos solicitados. Piña y Cuevas no contaba con ese prestigio, pues aunque estuviese, como lo estaba, ligado con los conservadores, ni éstos formaban mayoría en la Cámara de diputados, ni aun cuando la hubiesen formado, habrían accedido á obsequiar iniciativas que pudiesen en algún modo dar estabilidad á un gobierno que se habían propuesto los monarquistas derribar, obligándole á marchar por el sendero federal, que decía querer respetar y pretendía seguir bajo la dirección de pilotos moderados, aparentando un liberalismo que nunca había entrado en las convicciones ni en el espíritu de Arista. Este, justificando las dudas que desde el primer instante se tuvieron de él, en vez de arrostrar resuelto la tormenta y llamar á su lado á los *puros*, prefirió inclinarse á la opuesta banda y levantó de su descrédito á Piña y Cuevas, quien le pagó como dicen que paga el diablo á quien le sirve, aumentando sus disgustos y orillándole á su perdición, pues no equivalió á menos el desagrado general que en todo el país produjo el nuevo secretario con sus iniciativas sobre recursos, contraídas á presentar un verdadero plan de centralización con el nombre de arreglo de Hacienda; no significaban otra cosa iniciativas que como la de capitación y la de fincas todo lo subordinaban al gobierno general. En el conflicto en que se encontraba, Arista debió haberse decidido á marchar con la ley ó á sucumbir con ella; esto fué precisamente lo que no hizo, pues patrocinó aquellas iniciativas que tenían un marcado carácter anticonstitucional. *El Siglo* se lo dijo así en un notable artículo en que se leía: «Los que sueñan que una centralización puede verificarse, que el orden, la paz y un buen régimen admi-

nistrativo seguirá á un plan que abiertamente hiere los intereses de los Estados, se engañan miserablemente: después de la federación no queda más que el caos y el aniquilamiento de la sociedad. Así lo confiesan todos los hombres de buena fe, aun los desafectos al sistema que rige. No hay que hacerse ilusiones; el solo recurso que queda es atenerse á la Constitución y obrar conforme á ella, siquiera para llenar lealmente los compromisos que se contrajeron para con Dios y la sociedad. Abra los ojos el señor Arista; considere que no se trata sólo de su bienestar y su subsistencia en el poder, sino del bien de esta nación que le confió sus destinos: varíe de rumbo, cambie de ministros, aproveche los deseos que á todos nos animan de que su gobierno acierte, para bien de la República y gloria de su primer magistrado.»

Para colmo de males los ministros extranjeros residentes en México, obedeciendo á las interesadas sugerencias de sus nacionales y de los acreedores mexicanos que á su amparo se acogían, dirigiéronse de oficio al gobierno exigiéndole hiciese por ellos lo que no podía hacer ni aun con los más míseros de los servidores de la nación. Ya don Mariano Yáñez había dicho en la Cámara de diputados el 11 de mayo, al solicitar recursos para ellos: «¿cómo desentenderse siempre de las lágrimas de la viuda infeliz, que pide un pan escaso para los hijos del hombre que murió por la patria? ¿cómo sin violencia volver la espalda al soldado mutilado y al cesante que no tienen con que dar sepultura al cadáver de su mujer muerta de hambre?» Pero en la situación deplorable de México en aquella época, mientras uno de nuestros ministros pedía limosna para sus compatriotas, los ministros extranjeros exigían con arrogancia lo superfluo para sus súbditos. Don Mariano Macedo, que el 11 de junio se había encargado del ministerio de Relaciones, refirió el 30 en la Cámara de diputados, que Mr. Doyle le había dicho en una conferencia, que si el gobierno de Su Majestad británica no recibía noticia por el próximo paquete de haberseles devuelto á los acreedores ingleses sus primitivos fondos, se valdría de los medios que juzgase convenientes para exigir al gobierno mexicano que se administrase justicia á los súbditos de la dicha Majestad. Los ministros de Francia y España habían agregado que sus respectivos gobiernos seguirían el ejemplo de Inglaterra. En la misma sesión, Piña y Cuevas asustado realmente, ó diciendo estarlo, con esas amenazas, presentó una iniciativa para que se facultase al gobierno á pagar inmediatamente á los acreedores que tenían á su favor convenciones diplomáticas: la Cámara mandó pasar esa iniciativa á las comisiones de crédito y relaciones, imponiéndoles la presentación de dictamen en el término de dos días. En el que se publicaron estas alarmantes nuevas se publicó también el coste del Monte de Piedad, comunicando que en el mes de junio habíanse presentado á pedir socorros cuatro mil cuarenta y una personas.

Tanta desolación, tanta ruina no conmovieron, sin embargo, á los conservadores: atentos sólo á la consecución de sus fines, como los esbirros del Santo Oficio de los que eran originarios, sólo ellos permanecían impasibles en medio de las amarguras que á su patria habían buscado: como Felipe II, no vacilaban en llevar á la hoguera, encendida por sus rencores, lo que Dios y la naturaleza han producido de más sagrado. Farsantes trágicos, la hipocresía era su arte, arte burdo y torpe como todo lo que cimenta sobre la mentira. Cuando se trató en el seno de las Cámaras la ruidosa cuestión de facultades extraordinarias, los partidos aparecían con los papeles cambiados, y el servil se engalanó con los lauros de defensor de la Constitución y de las leyes. El gobierno, que tan señalado testimonio de confianza había recibido de las Cámaras, pues ellas le brindaron con las facultades, tuvo por su parte el poco acierto de nombrar un ministro que viniera á insistir en el plan de centralización de rentas y convirtiera en desconfiada á la mayoría, que era todo su apoyo mientras caminó con sus mismos principios. En las iniciativas del ministerio apareció el pensamiento de centralización sin ningún embozo, y el partido conservador, á cuyas sugerencias obedecía el ministro, se asió de ellas para verificar la revolución con el gobierno ó contra el gobierno: con el gobierno, sujetando á la autoridad central hasta á las autoridades municipales, convirtiendo en irrisoria la representación de los gobernadores y la independencia y soberanía de los Estados; contra el gobierno, exasperando á los Estados, haciéndoles creer que se trataba de su ruina y aniquilamiento, brindando á la nueva revolución el carácter de protectora de las localidades, de defensora de las leyes y la Constitución. Por fortuna, el partido liberal de la Cámara destruyó esta maquinación y puso en evidencia las miras de los conservadores: las iniciativas fueron reprobadas en el seno de las comisiones: todo el plan de Piña y Cuevas fué condenado por la opinión y por el voto de la Cámara; pero el ministro continuó impertérrito su tarea, animado por los hombres de su facción que tenían asiento en los escaños del Congreso, y que en aquel momento de crisis se acogían á una bandera desorganizadora, á fin de precipitar la disolución. ¿Cómo podían llamarse intérpretes de la voluntad nacional, hombres que habían votado contra el clamor de los pueblos que los eligieron, contra los intereses más vitales de sus localidades? ¿Qué concepto merecían hombres que en medio de tan congojosa situación hablaban y conspiraban por la destrucción de la ley de crédito público, para que tres ó cuatro de sus paniaguados volvieran á la posesión de sus *fondos*, mientras la nación entera perecía? Pero don Mariano Arista no vió el peligro, y en vano la prensa liberal le invitó á identificarse franca y resueltamente con el partido nacional; á adoptar una política conciliadora y constitucional, y á apartarse de las intrigas de los vanos

aduladores que lo abandonarían en la hora del infortunio, ó de un partido que le abominaba porque su candidatura á la presidencia se apoyó en el ofrecimiento de sostener las instituciones federales.

Como ha podido verse por lo que llevamos expuesto, la campaña conservadora contra Arista fué esencialmente parlamentaria, y esto explica la preferencia que hemos dado al relato de sus detalles importantísimos, pasando sobre otros sucesos que llenan en algunas historias el vacío que á este respecto se nota; vacío calculado en provecho del partido monarquista y retrógrado que tan malparado queda en la narración de sus intrigas. Por eso dejamos de referirnos en la pauta cronológica, al pronunciamiento de los hermanos Liceaga en Guanajuato del 8 al 13 de enero, pronunciamiento que no sin verter alguna sangre sofocó don José López Uruga, quien no creyó que fuese todavía el momento oportuno para volver la espalda á Arista y decidir el término de su presidencia, reservándose para hacerlo más adelante. Por el mismo motivo pasamos también por alto los famosos reglamentos de Arista y su ministro de la Guerra, formados para desembarazar de importunos, ociosos y vagos las antesalas y corredores del Palacio; reglamentos que los periódicos reaccionarios presentaron como muestras de los instintos aristocráticos de los republicanos, como si sólo les aristócratas tuvieran la propiedad del orden y del buen arreglo. Considerando que, á su vez, tampoco tenía gran importancia consignar que la justicia cumplía su deber castigando bandidos, dejamos de decir, al referirnos á los sucesos notables de marzo, que el 8 de ese mes recibieron la muerte, que tan merecida tenían, los asesinos de don Juan de Dios Cañedo, frente á las ventanas del cuarto en que quitaron la vida á su víctima. Pero sí no haríamos bien dejando de consignar en estas páginas el fallecimiento de dos hombres distinguidos, como fuéronlo don Andrés Quintana Roo y don Manuel Gómez Pedraza, quienes dejaron de existir el 15 de abril el primero y el 14 de mayo el segundo. Menor duración que el de los Liceaga, pues fué sofocado antes de estallar, tuvo el pronunciamiento que, según don Octaviano Muñoz Ledo, gobernador de Guanajuato, preparaba en esa ciudad para el 9 de julio el oficial de infantería de gendarmes del Estado don Eligio Ortiz, hijo del cabecilla conocido con el sobrenombre de Pachón. Muñoz Ledo consiguió sorprender y reducir á prisión á Ortiz en su mismo cuartel, pero al hacerse el relevo de la guardia pudo el preso fugarse con otros dos individuos complicados en la asonada de los Liceaga, dejando en poder del gobernador su plan de pronunciamiento que constaba de los seis artículos siguientes:

«1.º El ilustre y benemérito General don Antonio López de Santa Anna será llamado á regir la nación como *supremo dictador*, mientras se convoca un nuevo Congreso general: 2.º La convocatoria de dicho Con-

greso se hará lo más tarde dentro de seis meses después que se haya recibido S. E. del mando de supremo dictador, y su elección será con arreglo á la del actual Congreso: 3.º Mientras el Excmo. Sr. General don Antonio López de Santa Anna entra á ejercer las funciones de supremo dictador, regirá la República con iguales facultades el Excmo. Sr. General don Nicolás Bravo: 4.º Se anulan los tratados de Guadalupe celebrados entre los plenipotenciarios de la República mexicana, y los de los Estados Unidos de Norte América el día... de... de 1848. (Ortiz no recordaba á lo que parece la fecha de los tratados). 5.º Serán respetados como hasta aquí *los bienes del clero secular y regular de la República*. Quedan sujetos á la más estrecha responsabilidad todos los funcionarios del actual gobierno, la cual será exigida en la forma debida por el Congreso de que habla el artículo primero.»

Veremos más adelante las reformas que en el plan de Ortiz hizo el partido conservador.

Volvamos ahora al asunto del conflicto hacendario. El ministro Piña y Cuevas no se conformó con el fracaso que habían hecho correr las Cámaras á sus proyectos, y quiso oponerles otro cuerpo consultivo que le ayudase á salvar la crisis. Al efecto en los últimos días de junio dirigió una circular á los gobernadores de los Estados remitiéndoles sus iniciativas y pidiéndoles su opinión. Para poder discutir éstas y la del ministro, se perfeccionó la idea llamando á los gobernadores susodichos á la capital, y el domingo 17 de agosto celebró la junta de ellos la primera reunión en el salón de Embajadores de Palacio, con asistencia de don Mariano Arista y todo el gabinete. El presidente y tres de los secretarios del despacho leyeron discursos análogos al objeto de la reunión, y Piña y Cuevas presentó una Memoria en la cual exponía la imposibilidad de marchar en aquellas circunstancias. Aplazada la segunda reunión para el lunes siguiente, se convino que los gobernadores tuviesen juntas particulares con el objeto de uniformar sus opiniones. Esas juntas se verificarían de nueve á once de la mañana y de cinco de la tarde á nueve de la noche. A la primera concurrieron los señores Riva Palacio, Muñoz Ledo y Verdugo, como gobernadores de los Estados de México, Guanajuato y Sinaloa; los señores López Portillo y Zelayeta, representantes del de Jalisco; el señor don Ramón Larrainzar, por Chiapas; los señores León y Zavala, por Oaxaca; el señor Jáuregui, por Querétaro; el señor Valdés Carrillo, por Coahuila; el señor Cavazos, por Tamaulipas, y el señor Morales por Nuevo León. Conforme á la junta inaugural, el 18 de agosto se celebró otra en la cual no ocurrió cosa digna de notarse, sino el haber sido llamado el ministro de Hacienda para que expusiera cuál era el verdadero objeto de aquellas reuniones. Piña y Cuevas contestó que el objeto era el arreglo de un proyecto de Hacienda, y reprodujo sus iniciativas desechadas por las Cámaras. Los gobernadores y representantes no las consideraron, y haciéndolas casi á un lado extendieron

un dictamen que no remediaba las aficciones del gobierno con la urgencia que imponía el caso, pues declaraba que á su juicio no había deficiente en las rentas públicas¹, y el 29 se disolvió la junta con grande escándalo de diversos órganos de la prensa, uno de los cuales dijo: «Cuando á las generaciones que nos sigan se relate que los Estados que forman la confederación mexicana han presenciado impasibles la crisis que vamos pasando, sin manifestarse por el gobierno de la federación más interés que el que se tiene por un desconocido, dudarán de tamaña aberración. No parece sino que el genio del mal preside á nuestros destinos, que la República está condenada á perpetua infancia, puesto que ni los recuerdos de la desgracia, ni la severa lección de la adversidad le sirven para mejorarse. ¡Estados de la federación! la República se pierde, la nación desaparece, la patria acaba si no tomáis empeño en conservar el lazo federal. ¿Qué será de nosotros si el núcleo que os sostiene se disipa?» La queja era justa: á tal extremo había traído la astucia conservadora el sistema federal, á los veintiséis años de la fecha de su proclamación. El cadáver estaba ya casi corrompido: se acercaba el momento de poderle pisotear impunemente, y establecer sobre él la dictadura, antesala de la suspirada monarquía. Si los liberales soñaban aún en la federación, para llegar á fundarla tendrían que comenzar de nuevo á predicarla. Por fortuna, el fuego de la libertad es de los que jamás se apagan bajo la ceniza. A su tiempo volvería á alzar llama. No era de ese parecer *El Universal*, que en aquellos mismos días pretendía hacer creer que, merced á sus incesantes ataques al sistema vigente, no había un solo mexicano que no deseara la desaparición del gobierno federal, y que no estuviese convencido de que bajo él la nación no podría salvarse de los peligros que por todos lados la circundaban. El obstinado polemista parecía no echar de ver que el disgusto de sus conciudadanos no procedía de odio al sistema, sino del deseo vehemente de que se establecieran las mejoras necesarias para el engrandecimiento de la República, y para poderla sobreponer á esos peligros que de tan cerca la amenazaban. El malestar público no dependía de aquellas instituciones, sino del torcido uso que de ellas habían hecho sus conculcadores, y de la influencia de los retrógrados: aún iba á verse que, bajo la administración de un gobierno cualquiera que centralizase el poder, bajo el dominio de un monarca, subsistirían los mismos males que entonces aquejaban á la nación. El desorden de la Hacienda pública, ese deficiente terrible entre los productos y los gastos, seguiría siendo fuente

¹ Firmaron el dictamen los siguientes individuos:

Ramón Larrainzar.—Antonio Valdez Carrillo.—Octaviano Muñoz Ledo.—Juan B. Cevallos.—J. M. de León.—Mariano Zavala.—Pomposo Verdugo.—A. M. Salonio.—José de Arellano.—Fernando Guerrero.—M. Riva Palacio.—Francisco de P. Morales.—Juan Manuel Fernández de Jáuregui.—Guadalupe Cavazos.—Jesús López Portillo.—Manuel de Zelayeta.

de disgustos, mientras la producción nacional no bastase á dar las rentas necesarias para los gastos. Lo sabían los mexicanos, y su disgusto se basaba en que no se emprendían las reformas necesarias para el remedio de los males públicos. Estos tenían otra de sus causas en haberse conservado multitud de preocupaciones, multitud de leyes en abierta contradicción con las instituciones políticas: así, por ejemplo, bajo un gobierno democrático, popular, federal, se conservaba una legislación dictada por gobiernos monárquicos: así también, en el sistema de Hacienda dominaba el principio de mezquindad, inspirado en el egoísmo. Lo peligroso de la situación consistía en que se conservaban aún muchas de las opiniones nacidas bajo el régimen colonial, y en que no era fácil desprenderse de los errores que se inculcaron en nosotros en una edad en que el hombre no tiene todavía ni la libertad ni el juicio necesario para distinguir lo verdadero de lo falso. A esa lucha entre el error y la verdad se debieron los males que sufrió la República, y sobre todo la falta de energía necesaria para emprender la serie de reformas que por sí mismas venían indicándose. La discordia intestina, provocada de propósito por los conservadores, nos consumía en silencio; nos disolvía interiormente, como dicen que el veneno pulverizaba el cadáver de Clemente XIV. Mas no había que desesperar: en la lucha de la civilización contra la barbarie, del pueblo contra las clases, de los intereses públicos contra los intereses privados, las naciones avanzan y retroceden constantemente hasta el momento del triunfo definitivo. Mientras la fe en el sentimiento íntimo de la propia valía no se pierde, aún cabe la salvación, y esa fe no había muerto en la juventud, en la generación nueva, que estudiando su propia historia podía encontrar en el pasado lecciones provechosas para conducirse en el porvenir. Ese sentimiento íntimo de la propia valía, esa fuerza moral germen de los heroicos hechos que dan á un Leónidas el brillo de una divinidad, y convierten á los oscuros hijos de un Remo y un Rómulo en árbitros de los destinos de un universo; ese sentimiento, desarrollado algún día, restituiría su dignidad al pueblo que, al sacudir una dominación de tres siglos, supo enriquecer el padrón del mundo con una nueva nación digna de tomar asiento entre los pueblos libres de la tierra.

El desaire corrido por las Cámaras y por la junta de gobernadores á los proyectos de Piña y Cuevas, á quien se le dijo que para cubrir las atenciones del Erario, más que nuevos impuestos era necesario sistematizar los existentes y manejarlos con economía, obligó al ministro á presentar su dimisión, en lo que le imitaron los demás secretarios del gabinete, cuando á llenar la vacante de Relaciones fué invitado por Arista el señor don Fernando Ramírez, en los momentos en que llegaba á la capital elevado á una magistratura de la Suprema Corte de Justicia, por el voto de algunos congresos de

los Estados. El 30 de agosto Ramírez admitió el ministerio, y el 2 de setiembre se le hizo saber la dimisión del gabinete anterior y el encargo de confianza con que le honraba el presidente, encomendándole la formación del nuevo ministerio. Ardua era la comisión. La conducta que hasta entonces había observado el gobierno estaba muy lejos de ser la que correspondía á las exigencias de la nación: extraviado en todos los ramos de la administración pública, sus errores en el de Hacienda no habían hecho otra cosa que acumular nuevas dificultades á las gravísimas inherentes á la materia y á aquellas circunstancias: el prestigio que pudo tener en enero habíalo perdido por completo: los liberales no podían ni querían prestar su concurso á un hombre que, sin romper de un modo abierto con ellos, habíalos hecho á un lado para entregarse á la fracción moderada menos progresista, y no era prudente aceptar una situación ya maleada y puesta en la peor vía: los monarquistas pensaban lo mismo que los liberales; ayudar á Arista podía dar á su gobierno alguna estabilidad, y lo importante para ellos era apresurar el derrumbe con tanta laboriosidad preparado, á fin de establecer la dictadura de Santa Anna, prólogo de su ideal monárquico. La administración de Arista, aunque no podía propiamente llamarse liberal, procuraba cubrir las fórmulas, y los conservadores estaban decididos á romper con tales fórmulas y á proclamar abiertamente la extinción del sistema federal, del sistema representativo, y de todo lo que descansara sobre la base de las elecciones populares: el clero, los propietarios, las clases aristócratas estaban resueltas á no negar apoyo alguno á los políticos de acción conservadores, para concluir con Arista, contra el cual venían preparando agentes *ad hoc* la oposición de los ayuntamientos y los pueblos más serviles, atrasados é ignorantes de sus derechos. Toda aquella labor que con descarada franqueza había de ser presentada como fundamento de su programa político por don Lucas Alamán, perderíase cooperando de algún modo á la estabilidad del gobierno de don Mariano Arista. O todo ó nada, era la regla de conducta que por entonces creyó deber seguir la facción conservadora. Puesto que Arista había hasta cierto punto defecionado, olvidando sus antecedentes, y aceptando apariencias federales, era preciso que en sus manos muriese la federación: era un excomulgado político; participaría de las penas enviadas sobre él quien algún auxilio le prestase.

Se comprenderá por lo dicho cuántas y cuán grandes dificultades pulsaría don Fernando Ramírez para formar su ministerio. Nombrado y recibido con aplauso don Urbano Fonseca para la secretaría de Justicia el 6 de setiembre, pasaron días y días sin que fuese posible completar el gabinete, pues según el rumor público nadie quería aceptar las carteras de Guerra y Hacienda. Por fin con fecha 11, aunque su publicación se hizo cinco días después, don Fernando Ramírez en una extensa

nota que pasó al presidente le propuso para secretarios de su despacho al susodicho don Urbano Fonseca, que lo sería de Justicia, á don Ignacio Esteva, de Hacienda, y al teniente coronel don Manuel Robles, de Guerra, encargándose Ramírez de Relaciones. «Muchas han sido las dificultades con que he tropezado para llegar á este término, decía en su citada nota el jefe del ministerio, y no porque falten hombres muy capaces de salvar la tremenda situación en que se encuentra la República, sino por los obstáculos que opone la división lamentable de los espíritus, alimentada por temores y desconfianzas harto difíciles, ó mejor dicho, imposibles de vencer ni en un día ni por un hombre que como yo se ha conservado distante del teatro político. Hoy no es posible alzar una candidatura sin ver luego levantarse con ella la contradicción de las comuniones rivales; y como los hombres eminentes del país se encuentran necesariamente, ó por su voluntad ó por la ajena, inscritos en alguna de aquéllas, de aquí la imposibilidad de organizar un ministerio que reuna todas las voluntades, porque apenas se encontrará un hombre que no tenga un tinte político, y que por consiguiente no sufra contradicciones. Siendo esta la deplorable, pero verdadera situación de la República, ya se comprenderá cuánto he debido trabajar y sufrir para lograr la organización de un ministerio, que ya que no obtuviera en su totalidad la aceptación de todas las comuniones políticas, porque la empresa era irrealizable, á lo menos no justificara los temores y desconfianzas que hasta aquí han embarazado la marcha de la administración. Para llegar á este término era necesario transigir entre los numerosos y encontrados intereses que dividen nuestra sociedad, escogiendo personas que dieran garantías á cada uno, y que en los grandes conflictos pudieran contar con su apoyo en los centros naturales del poder... Transigí, guiándome por mi propio juicio, ilustrado con el de personas que me inspiraban confianza, buscando solamente en los colaboradores del señor presidente la capacidad, la conciencia y el valor que exige la situación; procurando á la vez que el ministerio no represente ni el triunfo ni la derrota de ningún partido.» Pasaba después Ramírez en su nota á hacer una reseña de los principios que formarían su programa: eran éstos, mantenimiento de la Constitución de 1824 y de las modificaciones hechas en el Acta de reformas; respeto escrupuloso á los derechos de los Estados, y firme resolución de hacer á éstos llenar sus obligaciones con el centro común; protección á los Estados internos contra las incursiones de los salvajes; arreglo del crédito público, consagrándole todo lo superfluo y una parte de lo necesario para hacer justicia á sus acreedores, no defendiendo sino lo justo, no midiendo por un rasero todos los derechos, y, en fin, dispensando una estricta justicia distributiva; remediar el error cometido por la administración del anterior presidente, al aprobar el contrato celebrado por

Pedraza con los americanos del Norte para la comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec, cuya empresa reivindicaría México acometiéndola por su propia cuenta, sin apelar al favor extraño, peligroso para la nación; arreglo de los negocios eclesiásticos, buscando la armonía con el clero, huyendo de su explotación y respetando su propiedad; represión del fraude y la corrupción, haciendo que los culpables no quedasen impunes, y confiriendo los puestos de confianza no por influjos bastardos, sino por los del mérito y purificación; reforma de las oficinas, de manera que la nación no tuviese más empleados que los necesarios para su buen servicio, dotados con la suma de conocimientos teóricos y prácticos indispensables para su buen desempeño á juicio y calificación de inteligencia en la materia.

El programa, que hemos procurado extractar con la mayor fidelidad, pareció incompleto, deficiente é ineficaz para inspirar confianza ni á unos ni á otros. La formación del gabinete tampoco satisfizo á nadie: pareció mal que diese entrada en él á uno de los ministros del que había dimitido, con general aplauso, el 2 de setiembre; era ese ministro, vuelto á llamar, don Manuel Robles: igualmente desaprobado fué el nombramiento de don Ignacio Esteva para Hacienda, porque no hacía mucho acababa de probar que apto sólo para hacer la crítica de sus predecesores, no lo era para proponer nada útil, y no llegaba en recursos de genio financiero más allá de opinar por la suspensión de pagos. Estas censuras y el recuerdo de los disgustos que sufrió en los pocos días que en el anterior gabinete despachó la secretaria de Hacienda, impulsaron á Esteva á no moverse de Veracruz y renunciar al honor que se le dispensaba. Don Marcos Esparza llevó el peso de la no envidiada cartera, como oficial mayor de ese ministerio.

Como era consiguiente, el cambio operado nada remedió: el gobierno y sus opositores consagraron todos sus empeños á asegurarse la más cuantiosa mayoría posible en las elecciones para renovación del Congreso general, señaladas para el 5 de octubre: la gran llaga, la de la falta de recursos, no tuvo alivio de ninguna especie, y los periódicos, entre ellos *El Siglo*, llenaban sus columnas con cargos como el siguiente que tomamos del periódico nombrado: «Volvemos á llamar la atención del gobierno hacia la espantosa miseria que sufren los militares retirados, los pensionistas y las viudas. Muy triste espectáculo presentaban algunos oficiales mutilados en las guerras extranjeras, que mientras la nación celebraba la independencia no tenían un pedazo de pan que llevar á la boca. Se dirá que hay grandes escaseces en el Erario; pero mientras esas escaseces permitan los gastos considerables que se hacen en pagar periódicos; mientras el gobierno, como si no tuviera que hacer y no hallara en que invertir los fondos públicos, esté haciendo obras de albañilería en el Palacio Nacional y reformando sus patios, hay derecho para decir que no es justa la distribución

que se hace de los caudales nacionales. Es más urgente, más imperiosa la necesidad de proveer á la subsistencia de los servidores de la República, que la que pueda haber para que los ministerios estén cambiando de local, para que se cierren y se abran puertas y se emprendan obras cuya utilidad no alcanzamos. Sensible es que cuando esa aplicación de recursos se hace, se den casos de escándalo como el siguiente: Ayer, 2 de octubre, ha tomado el gobierno de los fondos de la Junta de Crédito público, cuarenta mil pesos á más de los noventa mil que tomó hace pocos días. Nosotros, al anunciar en nuestro diario ese atentado, clamamos contra él, excitando á la Cámara á impedir esos abusos; pero pasó desapercibido ó tolerado el primero, y no es extraño que ahora se haya repetido el abuso.» Cuando las escaseces eran conocidas; cuando á los servidores de la nación se les debían fuertes sumas, y se les había rebajado una tercera ó cuarta parte en sus sueldos, no era en verdad justificable que se emprendieran obras de ornato en el Palacio, por más que las necesitase aquel edificio pesado, impropio, incómodo, sin elegancia de ninguna especie ni dentro ni fuera, y en el cual se agrupaban, con perfecta incomodidad para unos y otros, los ministerios, la tesorería, las habitaciones del presidente, el Senado, la Cámara de diputados, la Sociedad de Geografía y Estadística, el Tribunal de Cuentas, el de Guerra, la Suprema Corte de Justicia, varios cuarteles, y multitud incontable de familias que con derecho ó sin él, tenían de tiempo antiguo su alojamiento en los mil rincones y escondites de aquel caserón maltratado y mal dispuesto, en que todo gobernante de México, desde los primitivos tiempos de la colonia, ha hecho y deshecho, ha construído y destruído, sin que ni entonces ni ahora el tal edificio haya llegado á tener ni el aspecto ni la comodidad de un palacio, con cuyo nombre se le honra. Pero pasemos sobre esto para dedicar nuestra atención á negocios de mayor gravedad.

No fué pequeña la que en aquellos días llegó á revestir el asunto relativo á convenciones diplomáticas. Tomaron entre nosotros el nombre de convenciones diplomáticas los contratos celebrados entre particulares extranjeros y el gobierno general, en los cuales, por lamentable ignorancia ó funesta debilidad, dejó el segundo intervenir á los ministros de los primeros, permitiéndoles así cobrar por una serie de condescendencias imperdonables, un carácter privilegiado. De este modo, unos créditos de particulares de la exclusiva pertenencia de la deuda interior, fueron desnaturalizados hasta llegar á convertirlos en negocios de gabinete á gabinete, y de nación á nación. Falto de recursos el gobierno desde el año de 1823, sus ministros de Hacienda acudían á llamar corredores que les procurasen de los comerciantes y capitalistas préstamos para cubrir el deficiente de las rentas públicas. Este negocio ú operaciones consistían, dice don Manuel Payno, en facilitar al gobierno cierta

cantidad, parte en plata, parte en papel: este papel era por lo común títulos emitidos á los acreedores mexicanos que, no estando consolidados ni teniendo renta alguna asignada al pago de réditos y amortización de capital, corrían á un precio ínfimo que raras veces pasaba de un seis por ciento. Los negocios de esta clase, en que son igualmente admirables la codicia de los prestamistas y la imbecilidad de los ministros, se hacían según el siguiente ejemplo que tomamos del citado autor:

«Don N. N., súbdito inglés, francés, español ó americano, hace al Supremo Gobierno la proposición siguiente:

Entregaré en la Tesorería general en dinero efectivo.	\$ 10.000
Idem en una orden sobre la aduana de México que se admitirá como dinero.	10.000
En papeles ó crédito reconocidos, al plazo de dos meses.	30.000
Esta suma de.	\$ 50.000

ganará el 6 por 100 anual hasta su amortización y será pagada por la aduana marítima de Veracruz, en compensación de toda clase de derechos directos ó indirectos, causados ó por causar de todas las casas que se designen. Fecha y firma.»

En consecuencia de esta proposición, que con mayor ó menor cantidad de papel, era siempre aprobada en momentos de apuro, se expedía la orden, ya para las aduanas marítimas, ya para la de México ó cualquiera otra renta, resultando que el gobierno, que apenas había podido cubrir sus gastos de aquel día con diez mil pesos, gravaba la aduana de Veracruz con el pago de cincuenta mil. El análisis aritmético de este negocio es muy sencillo: diez mil pesos de crédito al seis por ciento, importaban seiscientos pesos; la orden sobre la aduana á veinte por ciento, introducida como dinero, importaba dos mil pesos: cantidad exhibida en plata, diez mil pesos: importe total, doce mil seiscientos pesos: la diferencia de treinta y siete mil cuatrocientos, más el cambio sobre Veracruz y los réditos, eran la utilidad del negociante, que si lograba realizar en dos ó tres meses su orden, decía haber hecho un buen negocio: cuando por una revolución ó por cambio del personal del ministerio, el negociante no podía realizar su orden en totalidad, y sólo lograba un abono de doce ó quince mil pesos á cuenta, el negocio era malo y tenía necesidad de hacer otro arreglo con el ministerio, dando una nueva cantidad en dinero y en papel, lo que se llamaba *refaccionar* la orden, que se le expedía de nuevo; ó haciendo uso de su calidad de *súbdito extranjero* acudía al representante diplomático de su país para que apoyase ante nuestro gobierno una *reclamación* de pago, con sus correspondientes daños y perjuicios. El representante diplomático entraba en conferencias sobre el asunto con el gabinete mexicano, y venía al fin á celebrarse un arreglo que se llamaba *convención*. Que cuando una

autoridad mexicana hubiese cometido una violencia con un súbdito extranjero, como denegación de justicia, ú ocupación violenta de su propiedad, reclamase el ministro respectivo con arreglo á su tratado, y esas contestaciones tuviesen carácter diplomático, nada más natural ni comunmente admitido en el derecho internacional; pero no cabía la paridad cuando un negociante contrataba con el gobierno, con conocimiento exacto de su situación, valuándola, sacándole grandes ventajas y exponiéndose á los azares comunes á negocios semejantes. De esta última clase eran muchas de las llamadas convenciones diplomáticas, y envolvía una injusticia reclamar para ellas privilegios y distinción absoluta. No obstante, fuese porque se creyera que así lo exigía el honor nacional, fuese por una extrema complacencia ó por las atenciones que en lo particular merecieron á nuestros gobiernos los representantes extranjeros, el hecho era que suspensos los pagos de los nacionales, cuando la miseria más espantosa consumía á los servidores del país, cuando esa extensa escasez ponía en peligro el sosiego público amenazando trastornar la sociedad entera, la mayor parte de las convenciones, de origen dudoso, con réditos crecidísimos algunas de ellas, gozaron percepciones cuantiosas, tuvieron fondos especiales, se mantuvieron en el goce completo de unos privilegios que menoscababan los intereses de los demás acreedores de la nación, que podían presentar iguales si no más privilegiados títulos que los acreedores extranjeros. Como una indicación, pues no corresponde otra cosa á esta obra, de los gravámenes que produjeron al tesoro las convenciones, tomaremos de un libro del señor Navarro lo siguiente:

«Ninguna deuda puede estar montada bajo un pie más ruinoso que el de convenciones, pues que para sólo el pago de ciento quince mil ciento quince pesos de réditos, están hipotecadas rentas valiosas cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos al año. Hay convenciones que gozan de un diez y ocho por ciento de interés; las hay que no están liquidadas; las hay en que se ha estipulado la onerosísima condición de que de las cantidades recibidas, la mitad se aplicará á deuda con causa de réditos y la otra mitad á la que no los causa.» A pesar de estas y otras monstruosidades, el temor á los ministros extranjeros, el deseo de mantener buenas relaciones con las potencias amigas, la debilidad de unos ministros de Hacienda, la complicidad de otros, contribuyeron á que nuestros gabinetes invirtieran gruesas sumas, aun de gastos secretos, en el pago de acreedores extranjeros, cuando deudas sagradas como las de ocupaciones forzosas, empleados y préstamos sin interés y á dinero efectivo de nacionales mexicanos eran postergadas y puestas en olvido. La nación, agobiada por la dispersión de fondos, por las consecuencias de una guerra que había trastornado su sistema rentístico y nulificado las más pingües de sus rentas por

la decadencia rápida de las aduanas; en el último extremo de postración y aniquilamiento, quiso arreglar su crédito, facultó para ello á las comisiones de ambas Cámaras, y á pesar del ejemplo que le dió Francia con los asignados, España con los juros é Inglaterra con los réditos del Echiquier, pudo más que todo la voluntad de los acreedores, y resultaron tan privilegiadas las convenciones diplomáticas, que mientras á la deuda del veinte por ciento, importante cerca de doce millones, se señalaban sólo quinientos mil pesos de percepción en dinero efectivo, á la deuda (convención) de los señores Martínez del Río hermanos, importante tres millones de pesos, se le asignó un millón y quinientos mil, es decir, un cincuenta por ciento de percepción en numerario. Pero esta deuda había tomado por desgracia carácter de convención diplomática; los señores Martínez del Río, originarios de Panamá, se hacían pasar por ingleses, cuya nacionalidad adoptaron; y los ministros de la Gran Bretaña, la primera potencia que nos brindó su amistad y nos ofreció sus auxilios, eran sobrado poderosos para hacer esto y mucho más, y para convertir en deuda inglesa una deuda como ésta, enteramente mexicana en su origen. Procedía ella de un arrendamiento que el gobierno de México, en 1839, hizo de la renta ó monopolio del tabaco á una empresa encabezada por don Benito Maqua, español, y otros socios, todos mexicanos: porque así lo creyó conveniente, el gobierno negoció después la devolución del monopolio, proporcionando á la empresa ventajas y utilidades ruinosísimas para el tesoro; la deuda resultante de la rescisión del contrato, entró en la consolidación de 1843, ascendida á un total de cinco millones de pesos, por cuya suma se extendieron los correspondientes bonos que vinieron á quedar en manos de los primitivos socios empresarios, *todos mexicanos*. Por compra ó por cualquiera otra transacción mercantil, Martínez del Río hermanos adquirieron cierta cantidad de esos bonos, y una vez terminada la guerra norte-americana, exigieron se les pagase con el fondo de la indemnización satisfecha por los Estados Unidos: no habiéndolo podido obtener, acudieron á la legación británica, que no les negó su protección, siguiendo diversas negociaciones diplomáticas que dieron por resultado la tercera convención inglesa, concluida el 4 de diciembre de 1851 por el señor Percy Doyle, encargado de negocios de S. M. B., y don Fernando Ramírez. De este modo unos bonos con carácter absoluto de *deuda nacional*, se convirtieron en *deuda extranjera*, con todos los privilegios de tal, sin atención á su origen y *continuidad mexicana*: el único fundamento que hubo para hacerlo así, lo consignaron en un escrito los interesados, diciendo: «En vista de estas declaraciones tan terminantes como auténticas, nadie pudo dudar que saliendo al mercado los bonos del tabaco, lo mismo que cualquiera otra mercancía, los súbditos ingleses, en uso del derecho que les da el artículo 2.º del tratado de

«26 de diciembre de 1826, pudieron adquirirlos, y desde «que los adquirieron *pasaron á ser propiedad inglesa, «protegida por el mismo tratado, como todos los días «pasan á serlo el oro, la plata, el palo de tinte y demás «frutos nacionales que adquieren los ingleses.»* Don Manuel Payno, una de cuyas obras extractamos, demuestra lo débil y falso de este argumento, «que consiste en comparar producciones de valor fijo como los metales preciosos, con títulos de la deuda pública, de un valor mudable, y que proceden de negocios en que se procuró desde un principio obtener y realizar una considerable ganancia que compense los riesgos y fluctuaciones del capital, ó mejor dicho, de la utilidad que queda por realizar. La protección concedida á súbditos ingleses no podía extenderse á garantizar la realización de contratos ó especulaciones hechas por ciudadanos mexicanos ó de otros países, y si la teoría que sentaron Martínez del Río hermanos fuese enteramente exacta y aplicable al caso en cuestión, cada súbdito extranjero podría adquirir, á costa de muy poco dinero, la multitud de títulos mexicanos que valen un tres ó un cuatro por ciento, y una vez que estuviesen en su poder, reclamar por medio de su ministro el pago inmediato, íntegro y aun ejecutivo de todo lo que el gobierno debe á sus nacionales, por sueldos, por pensiones ó por cualquier otro motivo, y no dejaría de ser el hecho más extraño del mundo que un día apareciesen las poderosas escuadras de S. M. B. reclamándole al gobierno de México é interviniendo sus rentas por las liquidaciones atrasadas de esas dos ó tres docenas de infelices viudas que vienen diariamente á palacio en busca de su pensión ¹.»

Nos hemos detenido demasiado en este asunto, pero era indispensable dar una muestra de lo que fueron las llamadas convenciones diplomáticas en México. En aquellos días, últimos de setiembre y primeros de octubre de 1851, este asunto había revestido un mal carácter: los ministros éxtranjeros dirigieron al gobierno comunicaciones en tono verdaderamente amenazador, reclamando el cumplimiento de los compromisos contraídos con los acreedores de su nacionalidad, y el asunto fué llevado ante las Cámaras por aquel gabinete incompleto, pues seguía careciendo de ministro de Hacienda. La Cámara de diputados, cediendo á las excitativas del ministerio, le facultó casi extraordinariamente para entenderse y arreglarse con los poseedores de deudas convencionadas, y el acuerdo pasó á la revisión del Senado. Este, viendo en ello un peligro, se negó á dispensarle los trámites, y resolvió estudiar detenidamente la cuestión. El representante inglés Mr. Doyle se presentó entonces al ministro de Relaciones, manifestándole que su gobierno le exigía solicitase una resolución definitiva respecto á los acreedores, para normar por ella la conducta que debiera seguir, y que esa reso-

lución debía comunicarla á Inglaterra precisamente por el paquete que habría de salir de Veracruz á las diez de la mañana del 5 de octubre: el ministro contestó que mientras el Senado no resolviese, nada podía decidirse, y entonces Mr. Doyle, *dando una nueva prueba de los buenos sentimientos que animaban á su gobierno respecto al nuestro, así como de los deseos de que no se interrumpiesen las buenas relaciones entre ambos*, ofreció demorar por doce horas la salida del paquete, á fin de que la Cámara *tuviera tiempo* de deliberar. El gabinete participó *esta deferencia* al presidente del Senado, invitándole á corresponder á ella, y esa Cámara se reunió inmediatamente en sesión extraordinaria para despachar el asunto, declarándose en permanente hasta terminar el negocio: las comisiones entretanto conferenciaban con el ministro de Relaciones, y discutían y explicaban el asunto; y habiendo logrado ponerse de acuerdo, presentaron su dictamen reprobando uno á uno los cinco artículos del proyecto de la Cámara de diputados. La misma comisión consultó entonces en un solo artículo, que se facultara al gobierno para que la parte de las rentas de las aduanas marítimas que estuviese libre se destinase al pago y disminución de la deuda inglesa, y así se aprobó á las once de la noche del 5, por treinta y dos votos contra cuatro, nombrándose una comisión que en el acto pasara el acuerdo á la Cámara de diputados, la cual lo aprobó, excitada por don Fernando Ramírez que le encareció lo urgente de una situación que comprometía en sumo grado el honor y la paz de la República. Mr. Doyle dió las gracias por tanta eficacia, y así terminó entonces el negocio conocido con el nombre de *convenciones diplomáticas*, negocio en que, como siempre, México colocó los créditos extranjeros por cima de los nacionales.

Creemos mejor empleadas estas páginas dedicando algunas de sus líneas á asuntos como el de las *convenciones*, poco conocidos de la generalidad, que llenándolas con descripciones de sucesos y campañas cuyos detalles, calculados quizá para llenar otros vacíos, no son á nuestro juicio de una importancia vital. Nos limitaremos por lo tanto á mencionar aquí el movimiento revolucionario iniciado por Carbajal y Canales en el campo de la Loba, que puso en conmoción la frontera del Norte, tenida en punibles descuido y abandono. Este movimiento antipatriótico, comenzado el 3 de setiembre, parece fuera de duda que contó con la protección de nuestros vecinos de los Estados Unidos, pues en un periódico de ese país, *El Picayune*, se dieron noticias anticipadas de él, y al mando del nombrado cabecilla penetraron en nuestro territorio partidas de aventureros yankees. El 19 de setiembre los rebeldes atacaron en número de setecientos hombres la villa de Camargo, guarnecida con sólo doscientos por el comandante don Vicente Camacho. Después de tres días de una vigorosa defensa la guarnición se vió obligada á capitular, cuando

¹ *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, Memoria escrita por el C. Manuel Payno, 1862.

hubo perdido más de cincuenta hombres de infantería, todos los artilleros y muchos individuos de los cuerpos de caballería. El general don Francisco Ávalos, jefe de las fuerzas del gobierno, notando que aquella revolución tenía una base mercantil, pues se pronunciaba contra los derechos de arancel y contra las prohibiciones impuestas á determinados efectos extranjeros, dicese que, como un ardíd para quitar fuerza á los revolucionarios, alzó por sí y ante sí las prohibiciones, y bajó el arancel en Matamoros, complicando la cuestión y dando motivo á que en la Cámara de senadores sus miembros Tornel y Gamboa hicieran proposición para que se reprobasen sus actos, se le pusiese á disposición del tribunal competente y se ordenase al gobierno procediera á decomisar los efectos importados contra el expreso mandato de las leyes.

Mientras esta proposición corría sus trámites, y el ministerio era llamado á informar acerca de un asunto del cual se le creía partícipe y responsable, el cabecilla don José María Carbajal se presentaba frente á Matamoros con fuerzas respetables y hostilizaba la plaza: pero en la madrugada del 30 de octubre el general Ávalos obligó á Carbajal á levantar el campo, lo que el jefe rebelde hizo emprendiendo la fuga con dirección á las Villas del Norte, después de incendiar varias casas de la población, saquear una parte de ellas y reducir á la miseria á multitud de familias. A este triunfo cooperó el general don Antonio Canales, primo del pronunciado en la Loba, concurriendo en auxilio de Matamoros con la guardia nacional de Ciudad Victoria, sin embargo de lo cual la prensa le denunció como sospechoso, alegando que á no haber hecho una marcha en extremo lenta, pudo contribuir al triunfo con algo más que la amenaza de su aproximación, de la que tuvo noticia Carbajal á buen tiempo, decidiéndose por ella á emprender la retirada. Igual sospecha se tuvo del señor Cárdenas, gobernador de Tamaulipas, de quien se temía fuese apoyo del proyecto de formación de la República de Sierra Madre. Con el apogeo de la rebelión de la frontera coincidió la llegada á México del nuevo plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. Roberto P. Letcher, quien entró en México el 8 de octubre, se esforzó en demostrar que su gobierno no protegía en modo alguno á los insurrectos, y aun envió á su secretario á Matamoros con la comisión de evitar el paso de los aventureros de Brownsville, con quienes contaba Carbajal. La noticia de la retirada de éste se comunicó la noche del 7 por el ministerio de Relaciones al gobierno de Puebla por medio del telégrafo, cuya línea entre esa ciudad y la capital acabó de establecer en esos días el insigne don Juan de la Granja luchando con dificultades infinitas, de las que él mismo nos indicó algunas en la invitación que al público hizo llamándole á suscribirse para llevar la línea á Veracruz: «Tuve que luchar, dice, contra el escepticismo y desconfianza que imposturas y falencias anteriores habían

con razón grabado profundamente en los ánimos de las gentes; no me quedó, pues, más alternativa que abandonar la empresa ó arrostrarla yo solo, sin más ayuda pecuniaria que la de tres mil doscientos pesos que me prometían la cuarta parte del valor de ciento veintiocho acciones con que contaba efectivas, las ciento tomadas por el supremo gobierno y las veintiocho por particulares deseosos de hacer algún servicio á la patria y que dieron fe á mis palabras. Yo no vacilé, sin embargo, en la elección, y puse manos á la obra con todo el ardor y entusiasmo del hombre que, íntimamente convencido de un glorioso porvenir, sabe arriesgar toda su fortuna, su crédito y su reputación con tal de obtener un triunfo que asegure una gran mejora social á sus conciudadanos. El cielo ha protegido mis trabajos, y á eso debo el ver coronados mis esfuerzos, habiendo dado al público la prueba de bulto que yo deseaba, esa muestra palpable de tan maravillosa invención que antes tan increíble parecía, y que todavía sorprende á cuantos experimentan sus efectos. Establecida, pues, la comunicación telegráfica en una extensión de cuarenta y cinco leguas, toda incredulidad ha desaparecido.»

Y pues hemos hecho una detención en asuntos no esencialmente políticos, antes de volver á tomar el hilo de ellos, mencionaremos una pérdida lamentable que México sufrió en aquel octubre: el 23 de él falleció en su casa de Tacubaya el señor don Manuel Eduardo de Gorostiza, y el 24 fué sepultado su cadáver en el panteón del convento de San Diego de la capital. Una congestión cerebral puso término á los días de ese ilustre mexicano: la patria perdió uno de sus mejores hijos y sus principales hombres de Estado; en una serie de veinte años ocupó elevados puestos en la República y desempeñó comisiones y encargos de la mayor importancia: fué agente de negocios en los Países Bajos; ministro plenipotenciario en Inglaterra, y después en los Estados Unidos; desempeñó el ministerio de Relaciones, y varias veces el de Hacienda; fué consejero de gobierno; director general de rentas estancadas, y coronel de un regimiento de nacionales que levantó y llamó de *Bravos*, y con él se batió contra los norte-americanos en Churubusco. Bien pocos podrán contar con una cadena de servicios en grado tan distinguido como los que Gorostiza prestó, sembrando en todos la semilla de un espíritu republicano, liberal é ilustrado, como lo fué este hombre sabio y literato: él dió extensión á las ideas sobre penitenciarias y casas de corrección, que entonces comenzaron á plantearse en México: Gorostiza estableció la primera casa de corrección para jóvenes delincuentes en la República, beneficio que siempre hará honor á su memoria.

A la sombra de tanto trastorno y tan serias dificultades como afligían al país, el partido conservador y monarquista continuó tendiendo las redes de intriga, que, recogidas á su tiempo, arrastrarían con el gobierno

bien inseguro de don Mariano Arista; el famoso *Univer-sal*, dando una ojeada á la triste situación que guardaba el país y al deplorable estado en que se encontraban los ramos de la administración, y proclamando que todos estos males podían atribuirse á la incapacidad de los encargados del poder, llegó á invitar al presidente á hacer renuncia de su puesto. En otros puntos la insolencia de los retrógrados saltaba las vallas de toda prudencia y se mostraba amenazadora y vengativa: electo don Melchor Ocampo gobernador del Estado de Michoacán, se veía continuamente atacado por quienes conocían sus ideas ilustradas y liberales, y por los que temían el remedio de perjudiciales abusos, recurriendo á amedrentarle con cobardes anónimos. De uno de ellos que publicó *El Herald* de últimos de octubre, copiamos las siguientes amenazas: «Es usted un pícaro, impío, inmoral, que quiere entrometerse en asuntos que nada le importan, como *verbi gratia* en los de obvenciones y derechos parroquiales; pero si por desgracia del Estado fuese usted gobernador, esté usted entendido que muy poco ha de durar su vida, porque más de cuatro puñales están prevenidos para asesinar á usted.» En esos días había comenzado á publicarse en Morelia el proyecto de reformas á la Constitución del Estado y admitido por la legislatura que acababa de cesar en sus funciones, debía ser discutido por su sucesora. El clero se mostraba entonces menos dispuesto que nunca á despojarse de su influencia política, alentado por monseñor Clementi, que, como enviado del Papa, llegó á México el 11 de noviembre, fué alojado en la Profesa, y el 12 recibido oficialmente por el gobierno en audiencia privada como cualquier otro encargado de negocios, con disgusto de los conservadores que hubieran querido una más fastuosa ceremonia. No todo México opinaba así, pues según *El Monitor* del día 13, durante la noche anterior algunos grupos recorrieron las calles gritando ¡muera el Nuncio! Acerca de él, decía *El Siglo*: «Tenemos ya un enviado apostólico que no sabemos si será una amenaza ó un bien, una especulación ó una misión evangélica, una agencia para el establecimiento de jesuitas y la supresión de los frailes, ó una entidad consoladora que arregle el Patronato y regule y nivele los diezmos.»

Llegado el 14 de diciembre las Cámaras se reunieron para cerrar el período de sesiones extraordinarias y dar término á las tareas de aquel Congreso, cuyo fin era llegado. El discurso de Arista fué breve y sin otros párrafos notables que los dos siguientes: «La situación actual dista mucho de presentar un aspecto lisonjero. La crisis de Hacienda existe aún más amenazadora y urgente que antes, y no con recriminaciones estériles ni con etiquetas peligrosas nos hemos de sobreponer á ella, sino con actos de abnegación y de noble y sincero patriotismo. El Ejecutivo, por su parte, somete su conducta al juicio imparcial de la nación; ha respetado

las instituciones, ha salvado el honor nacional comprometido en el exterior por las delicadas combinaciones de la deuda privilegiada, y en el interior por la irrupción de los aventureros que se armaron del otro lado del Bravo, y que proporcionaron á la invicta Matamoros un triunfo tan espléndido y glorioso. Felizmente las grandes exigencias del país son administrativas, el instinto de nuestra conservación nos unirá y nos hará fuertes.» Bastante peor que Arista juzgó de la situación y del porvenir, y aun de las tareas del Congreso, el presidente de éste, en su respuesta al discurso de aquél: «Ilimitado sería mi placer, dijo, si en este día solemne pudiera anunciar á la nación que sus representantes, al cerrar las sesiones extraordinarias, han llenado por completo los objetos de la convocatoria. No hay para que ocultar la verdad, ni el Congreso se mancharía jamás con la negra infamia de pretender engañar á sus comitentes, desfigurando los hechos que todos palpan. Los negocios más vitales para que el Congreso fué llamado extraordinariamente, quedan sin definirse ni arreglarse. Pero hablando sin preocupación y sin odio, ¿podrá esto atribuirse á falta de voluntad, de patriotismo, ó á una punible indiferencia, que haga ver con serenidad estoica los males que afligen á la nación, y que casi la han abordado á la disolución social? ¿No será más justo, más imparcial y más exacto, afirmar que á este Congreso ha cabido la mala suerte de tener que luchar con las funestas é inevitables consecuencias de todos los errores y extravíos pasados, y que por más firme y decidida que haya sido su recta intención, no ha estado á su alcance allanar los obstáculos de diversos géneros, que piden el restablecimiento de un edificio que una vez llegado á destruir ningún pueblo ha podido reparar, sino después de muchos años de grande constancia y de inmensos sacrificios? La nación mexicana, víctima de continuas revueltas intestinas, víctima de la imprevisión é inexperiencia, víctima de la ligereza é inoportunidad con que se han puesto en práctica teorías de progreso que sólo pueden ensayarse en la edad madura de los pueblos verdaderamente civilizados y sólidamente constituidos; víctima de su misma buena fe, de la que han abusado sus enemigos interiores y exteriores, y víctima, en fin, de una guerra extranjera, que dió por resultado la pérdida de un terreno de extremada valía, necesario era que se resintiera de la inmoralidad, de la desconfianza y de todos aquellos trastornos que producen las pasiones desencadenadas, cuando se debilitan ó destruyen los resortes de la virtud y de la justicia. Desaparecieron, pues, las riquezas del Erario, merced al contrabando, al peculado, á la ineficacia de las leyes represivas, y muchas veces merced al descuido de su exacto cumplimiento. La nación se vió sin recursos para sufragar sus gastos de administración, y le faltaron también los necesarios para pagar la deuda exterior é interior. En tan aflictivas y desfavorables circunstancias, en medio

de elementos todos disolventes, y sin que las pretensiones opuestas de los partidos dejen de prevenir y de ofuscar la razón, el Congreso actual, desde sus sesiones ordinarias, puso la mano en la llaga animado del buen deseo de remediarla. Sus esfuerzos no coronaron sus deseos; y aunque dictó algunas medidas, vinieron á hacerse ilusorias por nuevas dificultades y emergencias. Unas y otras obligaron al Ejecutivo á convocarlo, así para que removiera las emergencias, como para que llevara á efecto el arreglo de la Hacienda pública. El Congreso acometió de nuevo la empresa, tomando en consideración las diversas iniciativas que se le dirigieron; los embarazos que se le presentaron fueron enormes; muy difíciles de conciliar los intereses del centro con los de las localidades; la delicadeza y gravedad del asunto, y el temor de reagravar los males con disposiciones que pudieran en la práctica dar contrarios resultados, ponían en divergencia las inteligencias sin poderse acordar en un solo punto, en una sola idea; en dos palabras, como se dijo antes, el Congreso, agobiado bajo el peso de las consecuencias de los pasados errores y extravíos, no pudo llevar á su término los objetos de la convocatoria. Le faltaron, si se quiere, las fuerzas; mas su recta voluntad y sus puras intenciones son dignas de consideración. No pueden, sin embargo, llamarse estériles los trabajos del Congreso; se han acopiado cuantos datos y noticias son indispensables para conocer el monto, el origen y el estado del crédito público; se han formado los presupuestos, llevando las economías hasta donde ya no es conveniente que excedan; en los dictámenes de las comisiones sobre varios de los negocios, y en las discusiones sostenidas con calor, abundan principios luminosos y las más claras ideas para que se resuelva lo que en materia tan grave convenga á la futura legislatura, para que dé complemento á la obra, salvando la situación y haciendo la felicidad de la República.»

No veía *El Siglo* mucho mejores los asuntos públicos el último día del año de 1851. La paz había permanecido como semilla infecunda, sin que se hubiesen sabido aprovechar sus beneficios. Las relaciones exteriores no debían regularse ni por el acento afable de las notas diplomáticas, ni por las cualidades de los representantes del extranjero en México; los intereses constituían los más fuertes vínculos: convertirlos en recíprocos afianzaría nuestra nacionalidad y nos atraería el respeto de los demás pueblos. En la administración de justicia nada se había hecho: esa potencia reguladora era entre nosotros casi nula; convertida la magistratura en granjería, sus ministros trocaban en general por cualquier cosa la vara de la justicia. Las dificultades hacendarias subsistían, comprometiendo instante por instante el orden en el interior y la paz en el exterior; la deuda inglesa, las convenciones diplomáticas, el crédito, dependían del deficiente, y éste no se cubre sino por

medio del arreglo, de la economía y del severo cálculo de la combinación administrativa. Si se seguía marchando al acaso; si se persistía en caminar sin un ministerio completo, no sería posible dar entrada ni aun á la esperanza de mejor porvenir. Tal era en globo el estado que guardaban los asuntos públicos al fin del año de 1851.